



Versión  
**Estenográfica**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO



—LEGISLATURA—  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
LXV LEGISLATURA  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
17 DE MARZO DE 2022.**

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Previo al desarrollo de los trabajos legislativos para esta Sesión Ordinaria, esta Presidencia tiene a bien informar, que continuaremos llevando a cabo el acuerdo para que las Sesiones de este Pleno Legislativo los medios de comunicación permanezcan en el vestíbulo, llevando a cabo nuestras Sesiones sin público en general, y con el número indispensable de asesores y personal administrativo, en cuanto a evitar el contagio del virus COVID-19.

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores que conforman la Sexagésima Quinta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria. y

Público en general, que amablemente nos acompañan en este Recinto Oficial y a través de nuestras redes sociales.

Muy buenos días a todas y todos ustedes.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción I y II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito

**“Declarar abiertos los trabajos legislativos”**

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



por lo que le solicito de la manera más atenta, al Ciudadano Diputado Juan José Hernández Aranda, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, haga el favor de pasar lista de asistencia, con la finalidad de verificar si está cubierto el quórum de Ley, e informe a esta Presidencia, el resultado correspondiente.

Compañero Diputado Primer Secretario tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso, con su permiso Diputada Presidenta.

María de Jesús Díaz Marmolejo...

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Con permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada...presente;  
Diputada Mayela Leslie Figueroa, Leslie Mayela Figueroa Treviño...presente;  
Diputado Luis Enrique García López... presente Diputado;  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada...presente;  
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado...presente;  
Diputado Jaime González de León...presente;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...presente;  
Diputado el de la voz, Juan José Hernández Aranda...presente;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... presente;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);  
Diputada Irma Karola Macías Martínez...presente;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... presente;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya...presente;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez...presente;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías...presente;  
Diputado Arturo Piña Alvarado...presente;

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Diputada Laura Patricia Ponce Luna...presente;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...presente;  
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte...presente;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas...presente Diputado;  
Diputada Verónica Romo Sánchez...con permiso de le Presidencia;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes...presente;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera...presente;  
Diputado Raúl Silva Perezchica...presente;  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado...presente;  
Diputado Adán Valdivia López...presente;

Diputada Presidenta le informo que sí existe quórum de ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

### **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Muchas gracias Diputado Primer Secretario.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

“Declara abiertos los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria”,

Por lo que someto ante la recta consideración de las y los Diputados presentes que integran la Sexagésima Quinta Legislatura, el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al año de ejercicio constitucional celebrada el 10 de marzo de 2022.
- II.- Asuntos en Cartera.
- III.- Acuerdo Legislativo, relativo a la Propuesta para Ocupar el Cargo de Contralor Interno del H. Congreso del Estado de Aguascalientes.

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*





- IV.- Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma el Décimo Primer Párrafo del Artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Juan Guillermo Alaniz de León, Paloma Cecilia Amézquita Carreón, Mónica Becerra Moreno, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, Gustavo Alberto Báez Leos, Jorge Saucedo Gaytán, Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, Salvador Pérez Sánchez, Alejandro Serrano Almanza, Karina Ivette Eudave Delgado, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, José Manuel Velasco Serna, Luis Enrique García López y Patricia García García, en su calidad de Diputados integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Cuarta Legislatura.
- V.- Dictamen Acumulado de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que resuelve las 1.- Iniciativa de los Artículos 27, Fracción V; 26, Fracciones X y XI; Sección Octava; 35 y 36, Fracciones III y VI; 37, Fracciones V y VII; y 39, Fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo 113\_140319; 2.- Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 71 y se Adicionan los Artículos 73 Bis, 74 Bis, 74 Ter, 74 Quater, 74 Quinquies, 74 Sexies, 74 Septies, 74 Octies, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 1005\_080921; y 3.- Iniciativa por la que se Reforman los Artículos 18, 19 y 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por la Ciudadana Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano ante la Sexagésima Quinta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 068\_161221.



- VI.-** Dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se Reforma la Fracción III del Artículo 125 de la Ley de Agua del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Ciudadano Alejandro Serrano Almanza, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 558\_030620.
- VII.-** Dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios, Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, que resuelve la Iniciativa por la que Reforman las Fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del Artículo 10; se Adicionan los Incisos a), b), c), d), e), f), g), h), e), i) a la Fracción I; Incisos a), b), c), d) y e) a la Fracción II; Incisos a) y b) a la Fracción III; Incisos a), b) y c) a la Fracción IV; Incisos a), b), c) y d) a la Fracción VII, todos del Artículo 10 de la Ley de Protección al Migrante para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Jaime González de León, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social ante la Sexagésima Tercera Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 382\_240118.
- VIII.-** Dictamen Acumulado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, que resuelve 1.- Iniciativa que Reforma diversas disposiciones de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Juan Manuel Gómez Morales, Elsa Lucía Armendáriz Silva y Margarita Gallegos Soto, en su calidad de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 755\_091220; 2.- Iniciativa que Reforma los Artículos 31, Fracción XV del Artículo 42, 89 y 103 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 767\_171220; y 3.- Iniciativa por la que se Adiciona un Inciso n), y se Reforman los Incisos l) y m) de la Fracción XIX, así como las Fracciones VIII y IX del Artículo 36; y la Fracción V del Artículo 38 de la Ley Municipal para el

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 956\_280721.

- IX.-** Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforman, Derogan y Adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022; y del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2022; presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado; registrada con el Expediente Legislativo número 097\_100322.
- X.-** Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, que resuelve la Iniciativa que Reforma y Adiciona diversas disposiciones a la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 374\_161219.
- XI.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Cuauhtémoc Escobedo Tejada, en su calidad de Diputado integrante de la LXV Legislatura del Estado, en el sentido de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo al Contador Público Martín Orozco Sandoval, para que continúe el Programa de Escuelas de Tiempo Completo con recursos económicos del Estado de Aguascalientes
- XII.-** Asuntos Generales.
- XIII.-** Citara a la próxima Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- XIV.-** Clausura de los trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Legislativo, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, y para tal efecto, solicito a la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Adelante Compañera.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica, se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, que se nos han dado a conocer. Por favor levantado la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el Orden del Día que se nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada.

Con la finalidad de dar cumplimiento al primer punto del orden del día, solicito al Ciudadano Diputado Primer Secretario de esta Mesa Directiva Juan José Hernández Aranda, se sirva dar lectura al Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de marzo de 2022, en cumplimiento de la fracción tercera del Artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Adelante Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Diputada Presidenta.

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*





Solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el jueves 10 de marzo de 2022, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada una y uno de los y las Diputadas presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestro Compañero Diputado Juan José Hernández Aranda, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta en referencia, y para tal efecto, solicito al propio Diputado Primer Secretario de esta Mesa Directiva, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Adelante Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de Referencia. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la solicitud ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputado.

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del acta de la sesión anterior, en votación económica

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito al Diputado Juan José Hernández Aranda, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañero Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. Por favor levantando la mano.

Le informo Diputada Presidenta, que el contenido del Acta que se nos ha dado a conocer, ha sido aprobado por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Compañero Secretario

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido Aprobado el Contenido del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el jueves 10 de marzo de 2022, solicito al Primer Secretario y a la Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Quinta Legislatura, para efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Quinta Legislatura, y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 126 fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Diputado Juan José Hernández Aranda, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, y a la Diputada Nancy Xóchitl



Macías Pacheco, Segunda Secretaria, se sirvan presentar ante este Pleno Legislativo los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarias.

Compañeros Diputados tienen el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Diputada Presidenta, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de las y los Legisladores presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta y en virtud de que las y los integrantes presentes de este Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, me permito someter ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan manifestar en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, Nancy Xóchitl Macías Pacheco, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita, ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.



**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes proceder con los Asuntos en Cartera, Compañeros Diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Oficios remitidos por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero por medio de los cuales comunican respectivamente, la Clausura del Primer Periodo de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, así como la Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Informo a la Sexagésima Quinta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibió el siguiente asunto:

2. Oficio remitido por la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, a través del cual Acusan de Recibido el Oficio Número 443 enviado por esta Sexagésima Quinta Legislatura.





Es cuánto.

## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias, Compañeros Diputados de esta Mesa Directiva.

En razón de que se nos han dado a conocer los Asuntos en Cartera y con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda de dichos asuntos, en cumplimiento con el Artículo 126 Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva tengan a bien tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. En relación a los Oficios remitidos por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero por medio de los cuales comunican diversas actividades inherentes a su función legislativa. Acúcese de recibido y agradézcase la información.
2. En cuanto al Oficio remitido por el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato por medio del cual Acusan de Recibido el Oficio Número 443 enviado por esta Sexagésima Quinta Legislatura. Archívese en su expediente correspondiente.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

De conformidad al siguiente punto del Orden del Día, el Diputado Adán Valdivia López, dará a conocer a los integrantes de esta Pleno Legislativo, el Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política conforme al artículo 47 del Reglamento Interno del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, para el nombramiento del Contralor Interno del Congreso del Estado de Aguascalientes y en su caso, la Toma de Protesta de Ley.

Compañero Diputado tiene el uso de la Tribuna



## **DIPUTADO ADÁN VALDIVIA LÓPEZ**

Con su permiso Diputada Presidenta.

## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Continúe Compañero.

## **DIPUTADO ADÁN VALDIVIA LÓPEZ**

En virtud de que obra un ejemplar del acuerdo en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del acuerdo legislativo en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Adelante Diputado.

## **DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputado.

Tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO ADÁN VALDIVIA LÓPEZ**

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Junta de Coordinación Política, le fue turnado para su estudio y dictaminación correspondiente, el Acuerdo Legislativo, relativo a la Propuesta del Contralor Interno del H. Congreso del Estado de Aguascalientes; en consecuencia la suscrita Junta procedió a emitir el presente Acuerdo, de conformidad con lo previsto por los 3º, 8º Fracciones I y IX, 24 Fracción VI, 92, 93, 131, 133, 134, 136, 149, 150, 152 y 162 Fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Aguascalientes; los Artículos 154, 156, 157, 159, 162 y 165 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como por las disposiciones contenidas en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 del Reglamento Interior del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

La Contraloría Interna de este Poder Legislativo es un órgano administrativo dependiente del Comité de Administración, que tiene a su cargo las atribuciones de evaluación, revisión y fiscalización que le encomienda la normatividad aplicable, esta tiene por objetivo, auditar y fiscalizar el uso y destino de los recursos, proporcionar asesoría en la materia, a los servidores públicos del Congreso, Coordinar la recepción de las declaraciones de situación patrimonial y la constancia de presentación de declaración fiscal, dar trámite e investigar las quejas y denuncias que se formulen con motivos de actos u

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



omisiones de los servidores públicos; así como en términos de Ley, decretar las medidas de apremio y/o cautelares que resulten procedentes y Proponer al Comité, modificaciones y mejoras en la actividad administrativa.

El Artículo 47 del Reglamento Interior del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, establece que el Contralor Interno será nombrado y removido por mayoría absoluta del Congreso.

Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que el presente Acuerdo Legislativo son oportunas para dar mayor certeza jurídica con términos apropiados, la Junta de Coordinación Política con base en el análisis realizado, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el Acuerdo Legislativo.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el acuerdo legislativo que se hizo a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.

**DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

A favor.

**DIPUTADO JUAN PABLO GÓMEZ DIOSDADO**

Presidenta, si me lo permite también a favor.





## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputado Jaime González, puede proceder.

## **DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Muy buenos días Compañeras, Compañeros que integran esta Sexagésima Quinta Legislatura.

Medios de comunicación, público en general que nos acompaña aquí en el Recinto y sobre todo también a quien nos ven a través de las redes sociales.

Mi participación es muy breve, hacer una reflexión, hace dos días cumplimos ya 6 meses en esta Legislatura, es decir una sexta parte de la Legislatura, que sin duda se fue el tiempo volando, y celebro que ya tengamos por fin en el orden del día el votar a un contralor, sabemos todos que la obligación que teníamos o que tenemos era haber tenido ese contralor a los 30 días, máximo a los 30 días de haber iniciado la Legislatura. Pues nos tardamos 5 meses más pero celebro que ya esté en el orden del día.

Cuál es la importancia de un contralor.

Lo mencionó un poquito el Diputado Adán que me antecedió, es que nos puede dar la tranquilidad a todos los integrantes de la Legislatura de que los recursos que están en el presupuesto del Congreso se están ejerciendo de manera adecuada, para no caer en irregularidades que después hasta de manera personal pueda traernos problemas a todos y cada uno de los integrantes de esta Legislatura.

Yo quiero sugerirles, proponerles que al igual que un servidor ahorita en su momento en la votación voten a favor de la propuesta. Yo como integrante del Comité de Administración fui participe del acuerdo que el Diputado Adán dio a conocer hace un momento, una duda que empezó a surgir por ahí fue que como era posible que fuera un candidato único, no fue un candidato único, hubo 7 candidatos, sin duda alguna los 7 cubrían el perfil profesional, académico, la trayectoria laboral. Sin embargo nosotros como integrantes de la Legislatura y específicamente como integrantes del comité de Administración no nada más teníamos que atender ese aspecto, porque ese aspecto es tan solo

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



uno de los requisitos, el artículo 47 del Reglamento Interior del Poder Legislativo establece 5 requisitos y la persona que está incluida en el acuerdo, Gustavo Avendaño Chavira de los 7 fue el único que cumplió cabalmente entregando la evidencia documental que acreditaba esos 5 requisitos, nosotros en un ejercicio de responsabilidad no podíamos integrar a ese acuerdo del Comité de Administración personas que no habían entregado la documentación necesaria para avalar que no cumplían los requisitos, ese es el motivo por el cual es un candidato único, tiene experiencia... claro y mucha, me voy a permitir de manera muy, muy breve mencionar en donde ha estado. El durante 5 años fue auditor del despacho gossler, sobre todo quienes somos contadores sabemos el despacho gossler la importancia que tiene o tuvo en su momento a nivel local y a nivel regional en Aguascalientes, 5 años fue auditor, durante 15 años laboró en la contraloría del municipio capital, ocupando los siguientes puestos: Jefe del Departamento de Revisión al Ejercicio de los Recursos Federales y Municipales, Jefe del Departamento de Auditoría a la Información Contable y Auditor en el Departamento de Auditoría a la Información Contable; quince años de experiencia en auditoría en el Gobierno del Municipio Capital, pero también estuvo durante 5 años en el Municipio de San Francisco de los Romo como auditor, específicamente en el Organismo Operador del Agua, estuvo también 3 años como jefe del departamento de Auditorías Federales en la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, estuvo también como Jefe del Departamento de Auditoría Gubernamental en la Contraloría del Estado de Aguascalientes y también durante 2 años titular de la unidad auditora del órgano interno de control del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes (el CECYTEA).

Sí sumamos la experiencia que Gustavo tiene en el ámbito de la Auditoría pues estamos sumando cerca de 30 años, otra cosa importante que siempre que hay una elección de algún cargo, de algún puesto siempre se preguntan si tiene afiliación partidista, si tiene o si es simpatizante de algún partido político, afortunadamente no, lo digo afortunadamente no porque el podrá realizar un trabajo de manera total y absolutamente de manera imparcial. Por eso les invito, los convoco a que en un momento más que sea la votación le demos el voto de confianza a la propuesta que los 5 integrantes por unanimidad, los 5 integrantes del Comité de Administración señalamos en el acuerdo correspondiente.

Muchas gracias.



**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputado.

Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO JUAN PABLO GÓMEZ DIOSDADO**

Presidenta sí me lo permite hacerlo desde mi lugar por favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante.

**DIPUTADO JUAN PABLO GÓMEZ DIOSDADO**

“La política es una tarea responsable para servir con limpieza al hombre”  
Adolfo Christlieb Ibarrola.

El día de hoy, esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, con el acuerdo legislativo que propone al contralor interno, de este Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, cumple con uno de los compromisos primordiales, al designar a la figura que representa la vigilancia interna, a cargo del Licenciado Gustavo Avendaño, que bien ya tuvo a hacer mención de un curriculum muy amplio nuestro Compañero Diputado Jaime González.

El Acuerdo Legislativo, atiende a la importancia de las atribuciones que realiza el Contralor Interno del Poder Legislativo, así, como a una de las facultades de esta Asamblea Legislativa, que es precisamente, la designación de distintos cargos públicos, teniendo como finalidad el contribuir al principio de gobernanza, consistente en cumplir y hacer cumplir la ley, en un Estado de Derecho y de esta manera ser eficaces con nuestra labor.

La Contraloría Interna de este Poder Legislativo, es un órgano administrativo, que tiene a su cargo atribuciones de evaluación, revisión y fiscalización,

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



funciones que sabemos son trascendentales para cumplir con los principios de transparencia y rendición de cuentas. En tal sentido, la función que deberá llevar a cabo el contralor interno habrá de ser siempre para, fortalecer el combate a la corrupción.

Aguascalientes, es un Estado que día, a día contribuye al desarrollo democrático y a la rendición de cuentas, por lo que este Honorable Congreso, no es la excepción, y en aras de seguir aportando al Nuevo Sistema de Anticorrupción, es que se demuestra, el día de hoy, con voluntad y acciones políticas el designar a nuestro Contralor Interno.

El nombramiento aprobado o que se aprobara el día de hoy, atiende a estas exigencias de integridad, rendición de cuentas y ética, garantizando también el principio constitucional de máxima publicidad en el actuar del servicio público, reconozco que hay mucho trabajo por hacer, para fortalecer al Estado de Derecho, es así que, el presente acuerdo legislativo abona a un gobierno más abierto y transparente.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputado.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que procede conforme a lo establecido por los Artículo 145-A fracción III y 146 Fracción II, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal, sobre el acuerdo legislativo de referencia, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los Diputados Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.





## DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Gracias Presidenta.

Con su permiso.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo...con permiso de la Presidencia;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor de la propuesta;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;  
Diputado Luis Enrique García López... a favor de la propuesta Diputado;  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada...a favor de que se recupere la legalidad y transparencia, y le doy el beneficio de la duda a la propuesta y le invito a que trabaje de manera profesional y transparente;

A favor, verdad, entiendo...sí;

Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... (Inaudible);  
Diputado Jaime González de León... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor de la propuesta Diputado;  
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor de la propuesta Compañero Diputado;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor Diputado;  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor de la propuesta;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor de la propuesta;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor de la propuesta;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...a favor de la propuesta;  
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... con permiso de la Presidencia;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Diputado Emanuele Sánchez Nájera... a favor;

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor de la propuesta;  
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Es tanto Presidenta.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el acuerdo legislativo que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada.

Aprobado el Acuerdo de referencia, solicito a la Ciudadana Diputada y al Ciudadano Diputado, Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y legales a que haya lugar.

En virtud de lo anterior, solicito al Secretario General de este Poder Legislativo, Maestro Jorge Humberto Yzar Domínguez, se sirva acompañar al frente de esta Tribuna Legislativa al Ciudadano Gustavo Avendaño Chavira con la finalidad de proceder con la Protesta de Ley correspondiente.

Secretario General si tiene la amabilidad.

A continuación, esta Presidencia invita a la Asamblea Legislativa y público en general, se sirvan poner de pie a efecto de llevar a cabo el siguiente Acto Solemne.

Protesta Usted sin reserva alguna, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Aguascalientes, las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



patrióticamente el cargo de Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, que el Estado le ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del Estado.

**CONTRALOR INTERNO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
GUSTAVO AVENDAÑO CHAVIRA**

Sí, protesto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Sí así no lo hiciere, que el Estado se lo demande.

Muchas gracias pueden ocupar sus lugares, habiendo cumplido con el protocolo de ley solicito al Maestro Jorge Humberto Yzar Domínguez, Secretario General de este Poder Legislativo se sirva acompañar al Contralor Interno, a retirarse de este Recinto Oficial.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, el Ciudadana Diputada Nancy Janeth Gutiérrez Ruvalcaba, dará a conocer el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma el Décimo Primer Párrafo del Artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Adelante Diputada.

**DIPUTADA NANCY JANETH GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Con su permiso Diputada Presidenta.



**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante.

**DIPUTADA NANCY JANETH GUTIÉRREZ RUVALCABA**

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno, cada una de las integrantes de esta Soberanía, y con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a las Ciudadanas y Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea únicamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a la Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Adelante Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.



Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias.

Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA NANCY JANETH GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa por la que se Reforma el décimo primer párrafo del Artículo 4º de la Constitución Política de Estado de Aguascalientes, registrada con el expediente legislativo número 539.; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 Fracción XI, 67 Fracción V y 90 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 5º, 12 Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

La Organización Mundial de la Salud, señala que la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Así, el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social; siendo por tanto, una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad, y depende la más amplia cooperación de las personas y de los Estados, pues la desigualdad que pudiera darse en lo relativo al fomento de la salud y el control de las enfermedades, sobre todo las transmisibles, constituye un peligro común. Aunado a la relevancia que reviste el desarrollo saludable del niño y la niña y su capacidad de vivir en armonía en un mundo que cambia constantemente.

En este sentido, el derecho a la salud, es una prerrogativa inherente a todo ser humano que implica el disfrute del nivel más alto de bienestar físico, mental y

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*





social. Es un derecho de todas las personas que se relaciona directamente con la calidad de vida de cada una de ellas al vivir en sociedad, y que se encuentra estrechamente vinculado a otros derechos como a la alimentación, el trabajo en condiciones de buena higiene y salubridad, a una vivienda adecuada, entre muchos otros. Por la importancia de gozar de una buena salud para poder vivir libremente y con dignidad, este derecho ha sido reconocido en diversos tratados internacionales que ha suscrito el Estado mexicano.

Por otra parte, el Estado mexicano tiene una composición compleja o vasta a partir de lo geográfico, cultural, social y jurídico, bajo estas características y condiciones se puede afirmar es una población multicultural y biodiversa; es por ello que para su administración, control, eficiencia y eficacia de los fines esenciales, función administrativa, prestación de servicios públicos y derechos fundamentales, está ordenado territorialmente en estados y municipios, por lo que esta Comisión considera viable y oportuno que la Ley establezca la concurrencia, bases y modalidades para la participación del Estado y sus Municipios en materia de salud.

Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que las presentes Iniciativas es oportuna para dar mayor certeza jurídica con términos apropiados, esta Comisión con base en el análisis realizado a la presente iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen que nos ocupa.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



No habiendo registro alguno, agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido y por lo que procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen en referencia, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Diputados Secretarios pueden proceder.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Presidenta.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo...con permiso de la Presidencia;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor del dictamen;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor del dictamen;  
Diputado Luis Enrique García López... (Inaudible);  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada...a favor;  
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor del dictamen;  
Diputado Jaime González de León... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
El de la voz, Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor del dictamen;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...(Inaudible);  
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);  
Diputada Verónica Romo Sánchez... con permiso de la Presidencia;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Diputado Emanuele Sánchez Nájera... a favor;  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;  
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto Presidenta.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 23 votos a favor.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputados Secretarios.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a su debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que planteará al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito al Ciudadano y Ciudadana Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, la Ciudadana Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, dará a conocer el Dictamen Acumulado de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que resuelve las siguientes Iniciativa:

1.- Iniciativa que reforma los Artículos 27, Fracción V; 26, Fracciones X y XI; Sección Octava; 35, 36, Fracciones III y VI; 37, Fracciones V y VII; y 39, Fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Diputado Juan Manuel Gómez Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo 64\_113;

2.- Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 71 y se Adicionan los Artículos 73 Bis, 74 Bis, 74 Ter, 74 Quater, 74 Quinquies, 74 Sexies, 74 Septies, 74 Octies, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Diputado Juan Manuel Gómez Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 64\_1005; y

3.- Iniciativa por la que se Reforman los Artículos 18, 19 y 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por la Ciudadana Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano ante la Sexagésima Quinta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 65\_068.

## **DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Con su permiso Diputada Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de todos los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a las y los Ciudadanos si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Gracias Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Muchas gracias Compañero Secretario.

Tiene el uso de la voz Diputada Sanjuana Martínez.





## DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Gracias.

A la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, le fueron turnadas para su estudio y dictaminación correspondiente, las siguientes iniciativas:

Iniciativa de reforma a los artículos 27 fracción V; 26 fracciones X, XI; sección octava; 35; 36 fracciones III, VI; 37 fracciones V, VII y 39 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, registrada con el Expediente Legislativo IN\_LXIV\_113\_140319;

Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 71 y se Adicionan los Artículos 73 BIS, 74 BIS, 74 TER, 74 QUÁTER, 74 QUINQUIES, 74 SEXIES, 74 SEPTIES, 74 OCTIES, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios", registrada con el Expediente Legislativo número IN\_LXIV\_1005\_080921; y

Iniciativa por la que se Reforman los Artículos 18, 19 y 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, registrada con el Expediente Legislativo número IN\_LXV\_068\_161221.

En consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 Fracción XXV, 81 Fracciones I,II,III y V y 90 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 5o, 12 Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Así es posible comprender a la transparencia, el acceso a la información pública deben ser la base de las políticas públicas a fin de poder continuar el trabajo en un Estado de Derecho. No es solo la obligatoriedad en la exigencia de la cultura de la transparencia, es una necesidad a fin de lograr un verdadero gobierno abierto, teniendo como meta un transparente gobierno en el manejo de la información, y así mantener informada a la sociedad del manejo de sus recursos y la aplicación eficiente y eficaz de los mismos. La transparencia es un indicador fundamental de la calidad de los gobiernos y se convierte en un medio



necesario para que los ciudadanos puedan ejercer adecuadamente su valoración y una verdadera intervención participativa.

La transparencia y la rendición de cuentas son consideradas herramientas fundamentales de las democracias representativas. Éstas permiten controlar el abuso de poder por parte de los gobernantes, al mismo tiempo garantizan que estos se conduzcan con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, herramientas que sin duda fortalecen tres mandatos constitucionales sobre los cuales descansa el sistema político mexicano. Así, la transparencia se entiende como una obligación de quienes detentan una responsabilidad en cualquiera de los tres Poderes del Estado y sus instituciones; a su vez, lleva aparejado un derecho: el de acceso a la información.

Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que las presentes Iniciativas son oportunas para dar mayor certeza jurídica con términos apropiados, esta Comisión de Transparencia y Anticorrupción con base en el análisis realizado a las presentes iniciativas, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen de referencia, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los ciudadanos legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputada y Diputado Secretarios.

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



## DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Gracias Diputada Presidenta.  
Con su permiso.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... con permiso de la Presidencia;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);  
Diputado Luis Enrique García López... a favor;  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);  
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;  
Diputado Jaime González de León... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... (inaudible);  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);  
Diputado Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);  
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor en lo general con una reserva en lo particular;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... con permiso de la Presidencia;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor con una reserva en lo particular;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor del dictamen;  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;  
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor Diputado;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;



Es tanto Presidenta.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta, el dictamen que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 23 votos a favor.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputados Secretarios.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a su debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que planteará al Pleno.

**DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS**

A favor. Digo, reserva en lo particular, por favor Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Me indica por favor el artículo o fracción.

**DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS**

Sí.



Es reservar del artículo primero lo relativo a la fracción I del artículo 18 y del artículo segundo lo relativo a la fracción IV del artículo 81; así como el artículo único transitorio.

**DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES**

Una reserva Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Me indica el artículo o fracción.

**DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES**

Sí.

Se modifica el artículo 71, el 71 bis y se eliminan los artículos 74 bis, 74 ter, 74 quater.

**DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ**

Una reserva Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada me indica fracción de reserva.

**DIPUTADA**

Me reservo los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.





## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias.

Diputada Yolitzin Alelí Rodríguez tiene el uso de la voz.

## **DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS**

Gracias Presidenta.

Con su permiso.

En uso de la facultad que me concede el artículo 143 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de este Estado, presento la reserva en lo particular del dictamen que se nos puso a consideración en el sentido del referido proyecto de decreto. Me reservo respecto al artículo 1º, lo relativo a la fracción I del artículo 18, del artículo 2º lo relativo a la fracción VI, del artículo 81, así como el artículo único transitorio en consecuencia la propuesta es la siguiente:

Artículo 18.- La Junta de Coordinación Política tiene 60 días antes de que concluya su encargo alguno de los comisionados para emitir una convocatoria a fin de realizar una amplia consulta a la sociedad para recibir propuestas de candidatos, la convocatoria deberá difundirse en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación y en el portal de internet de este Congreso.

Artículo 81...

Fracción VI.- El procedimiento para la designación de los comisionados del Instituto de Transparencia del estado de Aguascalientes en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Así como el artículo Transitorio Único del presente decreto, que señala, perdón, que el presente decreto iniciara su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



Por tanto respetuosamente le pido a la presidenta se someta a votación la presente reserva en lo particular en términos del segundo párrafo del artículo 143 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Respetable Asamblea Legislativa...

Adelante Diputado.

**DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Diputada.

Quisiera hacer una apreciación, tratándose de reformas que son un poco complejas en el tenor, no habría posibilidades si la Secretaría General nos pudiera circular el documento para tener un momento para poder analizar la propuesta que nos presenta la Diputada Yolitzin, y si se pudiera de las demás Compañeras estaría fabuloso.

Por favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Compañeros pueden proceder.

**DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ**

Gracias Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En este momento decreto un receso para analizar las propuestas.



## RECESO

### DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

A fin de continuar con los trabajos legislativos, les pido a los Compañeros y Compañeras Diputadas ocupen sus lugares.

Solicito al Secretario Juan José Hernández Aranda, certifique la existencia del quórum legal a fin de continuar con los trabajos de la presente Sesión.

Adelante Compañero.

### DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Gracias.

Con su permiso Diputada Presidenta.

María de Jesús Díaz Marmolejo... con permiso de la Presidencia.

### DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada...(Inaudible);  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño...presente;  
Diputado Luis Enrique García López... a favor, presente;  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada...presente;  
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado...presente;  
Diputado Jaime González de León...(inaudible);  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...presente;  
El de la voz, Juan José Hernández Aranda...presente;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... presente;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... presente;  
Diputada Irma Karola Macías Martínez...presente;

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... presente;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya...(Inaudible);  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez...(Inaudible);  
Diputada Alma Hilda Medina Macías...presente;  
Diputado Arturo Piña Alvarado...presente;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna...presente;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...(Inaudible);  
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte...(Inaudible);  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas...presente Diputado;  
Diputada Verónica Romo Sánchez...con permiso de la Presidencia;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes...presente;  
Diputado Emanuele Sánchez Nájera...(Inaudible);  
Diputado Raúl Silva Perezchica...presente;  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado...presente;  
Diputado Adán Valdivia López...presente;

Le informo Diputada Presidenta que existe quórum de ley para seguir con los trabajos de la presente Sesión.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputado Secretario.

Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez podría hacernos favor de entregarnos su proyecto en específico de sus propuestas a fin de continuar con el debate, por favor.

**DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS**

Sí Presidenta.

Ya las entregué.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias.

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Diputada Presidenta certifico la presencia del Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada en este Salón de Sesiones.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Respetable Asamblea Legislativa conforme a lo previsto por el artículo 143 párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer por la Diputada Yolitzin Alelí Rodríguez relativa al Artículo 18, artículo 81 fracción VI y artículo 1 transitorio. Por lo que pregunto a Ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer por estar suficientemente discutido por lo que se procede conforme a lo establecido por los artículos 143 párrafo II, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta de la Diputada Yolitzin Alelí Rodríguez, para lo cual solicito al Primer Secretario Juan José Hernández Aranda se sirva nombrar a los Diputados Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria Nancy Xóchitl Macías Pacheco haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputada y Diputado Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo...con permiso de la Presidencia;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor de la propuesta;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor de la propuesta;

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*





Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;  
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;

Certifico Presidenta la presencia del Diputado Jaime González de León.

Diputado Jaime González de León, su voto... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor de la propuesta Diputado;  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... (Inaudible);  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... (inaudible);  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor de la propuesta;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...(Inaudible);  
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... (inaudible);  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... con permiso de la Presidencia;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor de la reserva;  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;  
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta, la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer fue aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes con 20 votos a favor.

Es cuánto.



**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Diputada Jedsabel Sánchez Montes tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES**

Presidenta si me permite quisiera hacerlo desde mi lugar.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante.

**DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES**

Dos cosas.

Primero.- Si me gustaría invitar a los Compañeros que presiden las Comisiones a que en futuras ocasiones podamos dictaminar por separado, ya que considero que a veces metemos en un solo dictamen temas distintos; y

la otra es una reserva en lo particular al proyecto de decreto del dictamen relativo a la reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; así como de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, en los términos como a continuación se los expongo:

El presente dictamen a consideración desde una perspectiva jurídica podría adolecer de inconstitucionalidad en contravención de diversos preceptos que puedan limitar el derecho de la ciudadanía al Acceso al Información.

Primero.- Pretendemos que se modifique el artículo 71 para eliminar los requisitos extras que establece el presente dictamen y dejar la porción normativa como estaba;

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Eliminar el artículo 71 Bis por estar incluido ya en el artículo 71; y

Eliminar los artículos 74 Bis, 74 Ter y 74 Quater, por el mismo, porque el mismo artículo 71 remite a la Ley General para los efectos del proceso al acceso a la información.

Es por eso que se presenta este voto particular para modificar en específico este el artículo 71 para quedar como actualmente ya lo establecía la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que tiene concordancia con la Legislación General en la materia. Y busca establecer, el establecer mayores requisitos siento que iría contra la Constitución y a la Ley General que ya lo establece.

Es cuanto Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa conforme a lo previsto por el artículo 143 párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer por la Diputada Jedsabel Sánchez relativa al Artículo 71, 71 Bis, 74 Bis, 74 Ter y 74 Quater, por lo que pregunto a Ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

No habiendo registro, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que se procede conforme a lo establecido por los artículos 143 párrafo II, 145 y 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta de la Diputada Jedsabel Sánchez, para lo cual solicito al Primer Secretario Juan José Hernández Aranda se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.



Pueden proceder Compañeros Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo...con permiso de la Presidencia;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;  
Diputado Luis Enrique García López... (Inaudible);  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada...a favor;  
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;  
Diputado Jaime González de León,... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);  
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor de la reserva;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... (Inaudible);  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);  
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);  
Diputada Verónica Romo Sánchez... con permiso de la Presidencia;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;  
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);



**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer fue aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes con 19 votos a favor.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Diputada Irma Karola Macías Martínez tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ**

Gracias Presidenta.

Lo puedo hacer desde mi curul.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante.

**DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ**

La facultad de convocatoria, recepción de propuestas y proceso de consulta sobre los candidatos que ocupan el cargo de comisionados del Instituto de Transparencia, acorde en la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, le corresponde a la Junta de Coordinación Política, y por lo tanto resulta inconstitucional que la Comisión de Transparencia lleve a cabo el ejercicio de las facultades mencionadas hasta en tanto no sea reformada la fracción XXXVII del Artículo 27 de la Constitución Local ; por lo que solicito se supriman del





decreto de reforma la siguiente porciones normativas, como a continuación se describe:

Artículo 19.- ...

Párrafo II

En caso, en caso de que el Gobernador del Estado objete el nombramiento, la Junta de Coordinación Política incluirá tal objeción en su informe y el Pleno Legislativo elegirá nuevamente al Comisionado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 18 Fracción IV de esta Ley.

Es cuanto Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Respetable Asamblea Legislativa conforme a lo previsto por el artículo 143 párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer por la Diputada Irma Karola Macías Martínez, relativa a la propuesta al Artículo 19, párrafo II que ya se nos dio a conocer, por lo que pregunto a Ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por estar suficientemente discutido por lo que se procede conforme a lo establecido en los artículos 143 párrafo II, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta de la Diputada Irma Karola Macías Martínez, para lo cual solicito al Primer Secretario Juan José Hernández Aranda se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputada y Diputado Secretarios.



## DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Con su permiso Presidenta.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo...con permiso de la Presidencia;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;  
Diputado Luis Enrique García López... a favor;  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada...a favor;  
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;  
Diputado Jaime González de León,... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);  
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor de la reserva;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);  
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);  
Diputada Verónica Romo Sánchez... con permiso de la Presidencia;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;  
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto Presidenta.



## **DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer fue aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes con 20 votos a favor.

Es cuánto.

## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada.

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Agotadas las propuesta en lo particular. Así el Dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a la Ciudadana Diputada y al Ciudadano Diputado Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a los que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al sexto punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, el Ciudadano Diputado Juan José Hernández Aranda, dará a conocer el Dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se Reforma la Fracción III del Artículo 125 de la Ley de Agua del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 64\_558.

Compañero Diputado tiene el uso de la Tribuna.



## **DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados y Ciudadanas Diputadas si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo con la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria Nancy Xóchitl Macías Pacheco, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Adelante Diputada.

## **DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa que se solicitada fue aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.



## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias.

Diputado tiene el uso de la voz.

## **DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se Reforma la Fracción III del Artículo 125 de la Ley de Agua del Estado de Aguascalientes, registrada con el expediente Legislativo IN\_LXIV\_558\_030620; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 Fracción XIX y 90 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 5º, 12 Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

El agua cubre más del 70 % de la superficie del planeta; se la encuentra en océanos, lagos, ríos; en el aire, en el suelo. Es la fuente y el sustento de la vida, contribuye a regular el clima del mundo y con su fuerza formidable modela la Tierra. Posee propiedades únicas que la hacen esencial para la vida. Es un material flexible: un solvente extraordinario, un reactivo ideal en muchos procesos metabólicos; tiene una gran capacidad calorífica, además tiene la propiedad de expandirse cuando se congela. Con su movimiento puede modelar el paisaje y afectar el clima.

El agua es un recurso vital, no sustituible y circular; se inscribe en la cadena de las necesidades absolutas para la conservación de todas las especies vivientes, así mismo, es por naturaleza el elemento más irremplazable de la vida, y circular, ya que toda utilización implica una alteración de todo el ecosistema.



Así mismo, se estima que para el año 2030, la demanda de agua será un 40% mayor que ahora por el aumento de la población, la cual seguirá migrando a regiones donde el cambio climático no sea tan dramático.

Hay que tener en cuenta que el agua, es catalogada como un derecho humano que tiene todo ser humano el cual es indispensable para vivir dignamente y la cual es una condición previa para la realización de otros derechos humanos. Es por eso que el agua debe tratarse fundamentalmente como un bien social y cultural, y no sólo como un bien económico.

El propósito principal de la medida que se intenta es la persuasión del uso adecuado del agua, es decir, la disuasión del uso inadecuado por parte de los usuarios.

Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que la presente Iniciativa es oportuna para dar mayor certeza jurídica con términos apropiados, esta Comisión de Recursos Hidráulicos con base en el análisis realizado a la presente iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.

**DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Diputada Presidenta a favor.





## **DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS**

A favor Diputada Presidenta.

## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Compañero Juan José Hernández Aranda tiene Usted el uso de la voz.

## **DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su venia Diputada Presidenta.

## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante.

## **DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Gracias.

Compañeros, Compañeras, Compañere.

Cuando nos referimos al agua potable, no solamente debemos tomarla en cuenta como un recurso natural invaluable, sino también como eje fundamental para garantizar el respeto a la dignidad de todo ser humano pues este líquido vital otorga otros derechos constitucionales y convencionales como el de un medio ambiente sano al libre desarrollo de la persona, etcétera.

Actualmente contamos con un extenso marco normativo federal y municipal en la materia, sin embargo esto no ha sido suficiente para garantizar el abasto necesario a la totalidad de la población, pues se sabe que en la región donde nos encontramos atraviesa un enorme grado de estrés hídrico y aunque esta problemática no es nueva es claro que cada vez es más complejo lidiar con ella.

El dictamen en comento trata de lograr un aumento en la multa de un 30% a aquellas personas que desperdicien y/o hagan uso inadecuado de agua.

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Entiendase como responsables a los usuarios que de conformidad con la fracción XXVIII del artículo 3° de la ley del agua estatal define como usuario a la persona física o moral que utilice los servicios públicos.

Sin embargo esta propuesta busca también persuadir a la ciudadanía en general para el uso adecuado del agua o en términos negativos la disuasión de su uso inadecuado. Así como fomentar entre todos y cada uno de nosotros y nosotras la concientización del uso sustentable del agua.

Debemos asumir el permanente compromiso de evitar un daño irreparable a la sociedad, porque se estima que para el 2030 la demanda de agua será 40% mayor que ahora por el aumento en la población.

Colmo Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos., tengo claro que esta reforma no resolverá de lleno el problema, pero si se suma a los esfuerzos que desde nuestra trinchera estamos obligados y comprometidos a realizar en conjunto con los demás órdenes de gobierno, pues este proyecto faculta a los municipios para que puedan operar los servicios públicos a su cargo de mejor forma y siempre con estricto apego y respeto al artículo 115 constitucional.

Agradezco al resto de mis Compañeras y Compañeros de la Comisión por trabajar en conjunto y los invito a todos y todas, tode, todas, todas y compañilere a votar en favor del presente dictamen. Por este motivo debemos que al agua debe tratarse fundamentalmente como un bien social y cultural y no solo como un bien económico.

Es cuanto Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputado.

Diputada Alma Hilda Medina Macías tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS**

Lo voy a hacer desde mi curul Diputada Presidenta.

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada.

### **DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS**

El día de hoy quiero pedirles su apoyo para realizar una reforma a la ley del agua del estado de Aguascalientes en sus artículos 92 b y 25, 125 de la fracción III que se trabajó desde la Comisión de Recursos Hidráulicos.

A través de esta reforma se establece el deber de todos los usuarios domésticos del agua para preservar este importante líquido evitando el desperdicio de agua, por decir algún ejemplo, a través del riego excesivo de áreas verdes o la falta de reparación de fugas evidentes.

Además establece que las personas que incumplan ese deber podrán recibir una multa para evitar que se vuelva a cometer alguno de estos actos de desperdicio.

Hace unos días los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos tuvimos una reunión con el director de CCAPAMA del Municipio de Aguascalientes, quien nos expuso que hace apenas unas décadas el agua se extraía con una profundidad de 250 metros en promedio, ahora 25 años más tarde la profundidad a la que se perforan los pozos en esta ciudad es de 600 metros.

Este dato presenta la importancia de la reforma presentada, quiero ser clara todo lo que podamos hacer a favor del cuidado del agua será en última instancia en beneficio no solo de los que estamos hoy, sino de nuestros hijos y de nuestros niños, pues a ellos es a quienes debemos de garantizar el futuro con un medio ambiente sano y con recursos naturales suficientes, por eso estoy a favor de esta reforma.

Muchas gracias.



## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los ciudadanos legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia el resultado de la votación correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados Secretarios.

## **DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Presidenta.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo...con permiso de la Presidencia;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor del dictamen;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... por supuesto que a favor del dictamen;  
Diputado Luis Enrique García López... (Inaudible);  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada...a favor;  
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... (inaudible);  
Diputado Jaime González de León... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor Diputado;  
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor del agua para todas y todos;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor del dictamen Compañero;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor de la propuesta;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;  
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);  
Diputada Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;  
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Diputado Luis Enrique García López...a favor Diputado;

Gracias.

Es tanto Presidenta.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 22 votos a favor.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputados Secretarios.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo esta Presidencia somete a su debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que planteara al Pleno.

De no haber intervenciones...

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito al Ciudadano y Ciudadana Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Solicito de la manera mas atenta a la Diputada Vice Presidenta de esta Mesa Directiva Leslie Mayela Figueroa Treviño asuma esta Presidencia a fin de continuar con los trabajos legislativos.

### **DIPUTADA VICEPRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, el Ciudadano Diputado Juan Luis Jasso Hernández, dará a conocer el Dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios, Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforman las Fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del Artículo 10; se Adicionan los Incisos a), b), c), d), e), f), g), h) e i) a la Fracción I; Incisos a), b), c), d) y e) a la Fracción II; Incisos a) y b) a la Fracción III; Incisos a), b) y c) a la Fracción IV; Incisos a), b), c) y d) a la Fracción VII, todos del Artículo 10 de la Ley de Protección al Migrante para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social ante la Sexagésima Tercera Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo 63\_382.

Compañero Diputado tiene el uso de la Tribuna.





## **DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de esta Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solo una síntesis del mismo.

## **DIPUTADA VICEPRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

## **DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.



## **DIPUTADA VICEPRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias Compañero.

Compañero Juan Luis puede proceder, tiene Usted el uso de la palabra.

## **DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Asuntos Migratorios, Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa por la que se reforman y adiciones diversas Fracciones al Artículo 10 de la Ley de Protección al Migrante para el Estado de Aguascalientes, registrada con el expediente Legislativo IN\_LXIII\_382\_240118; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 Fracción II, 58 Fracción I y 90 Fracción VI y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 11, 12, 47, 48, 53, 54 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Todos los migrantes, en virtud de su dignidad humana, deberían ser tratados sin discriminación, en condiciones de igualdad con los ciudadanos independientemente de condición o su situación administrativa, sin embargo, a pesar del marco jurídico existente, los migrantes siguen sufriendo abuso, explotación y violencia.

Actualmente, con la finalidad de mejorar la calidad de vida del migrante y su familia, el Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de la Oficina de Atención al Migrante atiende de manera integral, eficiente y oportuna a los migrantes hidrocálidos y sus familias, con la implementación de mecanismos que promuevan su calidad de vida mediante el acercamiento a programas

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



institucionales y la búsqueda de soluciones integrales a sus demandas, asimismo se brinda apoyo y orientación en caso de detenciones, fallecimientos, trámites de doble nacionalidad, orientación en materia de empleo temporal al extranjero, entre otros.

Debemos tener en mente que los migrantes son ante todo seres humanos, con derechos humanos, por tal razón en esta ocasión, en lo tocante a los derechos contemplados en la Ley de Protección al Migrante para el Estado de Aguascalientes, se realizó una reclasificación y ampliación de estos, estableciendo ocho categorías:

- I. De integridad y dignidad;
- II. De acceso a la justicia;
- III. De protección a la salud;
- IV. De educación y recreación;
- V. Del trabajo;
- VI. De la asistencia social;
- VII. De la participación e información; y
- VIII. Los demás que le confieren la presente Ley y las normas jurídicas aplicables.

Asimismo, se establece que a todo migrante le serán respetados sus derechos humanos, sin distinción de sexo, edad, idioma, origen étnico, raza, color, credo religioso, preferencia sexual, ideología política, posición social o económica, o cualquier otra condición que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto menoscabar o anular los derechos y libertades de las personas.

Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que la presente Iniciativa es oportuna para dar mayor certeza jurídica con términos apropiados, esta Comisión de Asuntos Migratorios, Relaciones Internacionales e Interinstitucionales con base en el análisis realizado a la presente iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto Diputada Presidenta.



**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Gracias Compañero.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a todas las personas presentes integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.

**DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

A favor Diputada.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Adelante Compañera Diputada tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Muchas gracias.

Con su permiso, puedo hacerlo desde mi curul.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Claro que sí Compañera.

**DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Como integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios y relaciones internacionales de este Congreso, quisiera manifestar mi aprobación a la presente iniciativa, toda vez que una de nuestras facultades como Legisladoras y

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Legisladores es salvaguardar el Estado de Derecho que debe prevalecer en Aguascalientes.

Es nuestra obligación manifestarnos a favor de todas las leyes que busquen proteger la dignidad humana, no solo de los ciudadanos o ciudadanas hidrocálidas, sino de todas las personas que habitan, visitan o simplemente que van de paso por nuestro bello Estado, como es el caso de las personas migrantes.

Esta reforma a la Ley de Migración busca eso, la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes que transitan por nuestro estado, el respeto a su integridad y la salvaguarda de su dignidad, garantizando las prerrogativas más elementales que debe de gozar todo ser humano, y que dicho sea de paso, son ya reconocidas Internacional y Nacionalmente:

Tales como el derecho a la salud, a la educación, al libre tránsito, al acceso a la justicia, a la protección de su patrimonio, y sobre todo, el derecho a no sufrir discriminación alguna, pues desafortunadamente este último es un problema que vemos a diario y que como Legisladores debemos buscar erradicar, logrando el pleno respeto a los derechos humanos de todas las personas, y que no solo se queden en una declaración ética, sino que, procuremos una real protección en el sentido más amplio, recordando que esta protección a la dignidad humana y por ende a los derechos humanos, no es algo que estamos inventando o recién implementado, sino que ya se encuentran consagrados en nuestra carta magna y en múltiples tratados internacionales de los cuales México forma parte.

A favor de los derechos humanos de todas las personas.

Gracias, es cuánto.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen de referencia, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los ciudadanos legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputada y Diputado Secretarios.

### **DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Gracias Diputada Presidenta.  
Con su permiso.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo...(inaudible);  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor del dictamen;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor del dictamen;  
Diputado Luis Enrique García López... (Inaudible);  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada...a favor;  
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... (Inaudible);  
Diputado Jaime González de León... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor de los derechos de toda persona humana, Compañero Diputado;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;  
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);  
Diputada Verónica Romo Sánchez... con permiso de la Presidencia;

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*





Diputada Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);  
Diputado Emanuele Sánchez Nájera... a favor;  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);  
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 18 votos a favor.

Es cuánto.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias Compañera Secretaria, Compañero Secretario.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a su debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que les pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que planteara al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito al Ciudadano y Ciudadana Diputados Secretaria y Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al octavo punto del Orden del Día, previamente

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



aprobado por esta Soberanía, el Ciudadano Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte, dará a conocer el Dictamen Acumulado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, que resuelve las siguientes Iniciativas:

1.- Iniciativa que Reforma diversas disposiciones de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Diputados Juan Manuel Gómez Morales, Elsa Lucía Armendáriz Silva y Margarita Gallegos Soto, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 64\_755;

2.- Iniciativa que Reforma los Artículos 31, Fracción XV del Artículo 42, 89 y 103 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 64\_767; y

3.- Iniciativa por la que se Adiciona un Inciso n), y se Reforman los Incisos l) y m) de la Fracción LIX, así como las Fracciones VIII y IX del Artículo 36; y la Fracción V del Artículo 38 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 64\_956.

Compañero Diputado tiene el uso de la Tribuna.

**DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE**

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Adelante.



## **DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE**

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de todos los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a las y los Ciudadanos si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

## **DIPUTADA VICEPRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero tiene el uso de la palabra.

## **DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Gracias Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.



## **DIPUTADA VICEPRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias Compañero Secretario.

Compañere Juan Carlos tienes el uso de la voz.

## **DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE**

Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, le fueron turnadas para su estudio y dictaminarían correspondiente las siguientes iniciativas:

- 1.- Iniciativa que reforman diversas disposiciones de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, registrada con número de expediente legislativo 755;
- 2.- Iniciativa que reforma los artículos 31, Fracción XV del Artículo 42, 89 Y 103 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, y registrada con número de expediente 767;
- 3.- Iniciativa por la que se adiciona un inciso n). y se reforman los incisos l) y m) de la fracción LIX, así como las fracciones VIII y IX del artículo 36; y la fracción V, del artículo 38 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, registrada con número de expediente 956.

En consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 56, 55 Fracción II, 66 Fracción I y 90 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 5º, 12 Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



La institución municipal es una forma del Estado que comparte con éste sus principales atributos: una población, un territorio, un gobierno y un conjunto de normas jurídicas. Además, en prácticamente todo el mundo, independientemente de la denominación con que se le conozca, el Municipio tiene un atributo más: la autonomía. La autonomía es la capacidad que tienen las personas y las organizaciones para darse sus propias normas. Como la capacidad evoluciona con el desarrollo, la autonomía es un atributo que, si bien es intrínseco a la persona y al Municipio, esta se va fortaleciendo con el tiempo, y sobre todo, con la asunción de la propia conciencia de la libertad y la responsabilidad.

La autonomía municipal es intrínseca, esto es, que no es un atributo concedido por instancias externas, sino que es propio del Municipio, existe y tiene valor en sí mismo independientemente del reconocimiento que hagan o dejen de hacer otros órdenes de gobierno. Esto se explica al entender que el Municipio es la forma de organización política natural de cualquier sociedad.

Por lo tanto, se propone supeditar como requisito de procedencia para la aprobación de los nombramientos de los secretarios del ayuntamiento y del titular de la secretaria de finanzas o su equivalente a que previamente, los nombramientos en las demás dependencias y entidades se haya realizado, que haya realizado por el presidente municipal, de forma paritaria, entre el género masculino y femenino; es decir quienes encabecen las secretarías o direcciones municipales deberán ser nombrados en una proporción de cincuenta por ciento hombres y cincuenta por ciento mujeres.

De igual manera con esta reforma se plantea que el desahogo dé sesiones de cabildo, eventualmente podría reservarse siempre que se cumplieran los extremos descritos, en el entendido de que tal reserva operaría hasta que se adopte una decisión definitiva sobre el asunto tratado; de igual manera, los municipios podrían reservar información generada en sus respectivos Ayuntamientos previa aplicación, caso por caso, de la prueba de daño en la que se concluya que tal medida necesaria para salvaguardar el interés público y la seguridad nacional.



Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que las presentes Iniciativas son oportunas para dar mayor certeza jurídica con términos apropiados, esta Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas con base en el análisis realizado a las presentes iniciativas, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias Compañere.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las, los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, desean participar.

**DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Diputada sí me lo permite a favor de la propuesta.

**DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE**

A favor también de la propuesta Diputada.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Adelante Compañera tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Sí me lo permite desde mi curul.

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*





## DIPUTADA VICEPRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Claro que sí.

## DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Con el permiso Diputada Presidenta.

Compañeras Diputadas, Legisladores y Diputade.

Hago uso de la voz para externar mi posicionamiento a favor del presente dictamen, toda vez que se están proponiendo reformas de suma importancia a favor de las mujeres.

Recordemos que, durante décadas a las mujeres no se les había incluido en la conformación de los gabinetes de la administración pública municipal.

Por lo que el día de hoy celebro la presente reforma que representa el resultado de la lucha constante de las mujeres por conquistar los espacios públicos de primer orden.

No olvidemos, que a lo largo de la historia muchas mujeres hemos sumado esfuerzos, batallas y sacrificios para lograr acceder a cargos públicos que hace no mucho tiempo eran inaccesibles, e incluso, eran exclusivos sólo para hombres.

Precisamente, los Ayuntamientos fueron renovados el 15 de octubre del año pasado, por lo que, al encontrarnos al inicio de un nuevo periodo de mandato, era el momento oportuno para dar paso hacia una integración paritaria en los gabinetes municipales.

Sin embargo, fueron pocos los Municipios que acataron plenamente el mandato constitucional de la paridad en la integración de sus gabinetes.

Es por tanto, que con esta reforma se pretende que los Ayuntamientos estén obligados a lograr una verdadera paridad en los gabinetes, por lo cual se

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



establece que sean los propios cabildos los que ejerzan un control interno respecto del cumplimiento de la integración paritaria y se les otorga la facultad de vigilar que las y los Presidentes Municipales designen a quienes dirigirán las dependencias y entidades, de manera paritaria entre el género femenino y el masculino.

Por consiguiente, compañeras Diputadas, Diputados y Diputade les invito a votar a favor del presente dictamen, puesto que aplicar el principio de paridad para la integración de los gabinetes municipales, es un paso medular para la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones en la administración pública, y una oportunidad histórica en cuanto a la obtención de mayores conquistas para alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en la vida política de Aguascalientes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias Compañera Diputada.

A continuación cedo el uso de la voz al Compañere Juan Carlos.

**DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE**

Gracias Dipoutada Presidenta.

Compañeras, Compañeros simplemente el comentario es para invitarles a votar a favor de este dictamen, como bien lo mencionó la Compañera Juanis Martínez. Es un dictamen que nos va a permitir colocarnos a la vanguardia en la conquista de los derechos de manera igualitaria para mujeres y hombres en el país.

Creo que Aguascalientes tiene una vocación muy de colocarse siempre al frente, siempre como punta de lanza en la conquista de derechos, hace 65 años que tuvimos a la primera mujer alcaldesa del Municipio de Aguascalientes, que fue la segunda en todo el País.



Entonces pues les invito a que sigamos siendo parte de esta vanguardia por la conquista de derechos y que votemos a favor del dictamen.

Muchas gracias.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Gracias.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen de referencia, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente,.

Pueden proceder Diputada y Diputado Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidencia.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... con permiso de la Presidencia;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor del dictamen;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor del dictamen;  
Diputado Luis Enrique García López... (Inaudible);  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);  
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... (Inaudible);  
Diputado Jaime González de León... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;  
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);  
Diputada Verónica Romo Sánchez... con permiso de la Presidencia;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);  
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto Presidenta.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 21 votos a favor.

Es cuánto.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE  
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias a ambos.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearan al Pleno.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito al Ciudadano y Ciudadana Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a los que haya lugar.

Solicito de la manera más atenta a la Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado retome los trabajos de esta Presidencia.

### **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada Vicepresidenta.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al noveno punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, el Ciudadano Diputado Jaime González de León, dará a conocer el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforman, Derogan y Adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022; y del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2022; presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado; registrada con el Expediente Legislativo número 65\_097.

Compañero tiene el uso de la voz.

### **DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.



**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante.

**DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta que se nos fue presenta, pregunto a las y los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

Adelante Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Gracias Presidenta.

Con su permiso.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.





Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Compañero Diputado tiene de uso de la Palabra.

**DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Vigilancia, le fue turnada para su estudio y dictaminación, la Iniciativa por la que se Reforman, Derogan y Adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para El Ejercicio Fiscal 2022; y del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el mismo ejercicio fiscal 2022; registrado bajo el Expediente Legislativo Número 097, de la actual legislatura, y en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por el artículo 27 Fracción III de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; los Artículos 8º Fracciones II y IV, 55, 56 Fracción XXVIII, 83 Fracciones II y IV, 90 Fracción VI y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5º, 11, 12 Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

El Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todos los mexicanos, tienen la obligación de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos, así de la Federación, como de la Ciudad de México o del Estado o Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.



Este tipo de instrumentos financieros son fundamentales en las políticas presupuestarias de todo orden y nivel de gobierno, sea federal, estatal o municipal, ya que mediante éstos se coadyuva al cumplimiento del balance presupuestario en función del ente público, así como permiten un adecuado control en el incremento del presupuesto aprobado a los mismos, genera reasignaciones eficientes que permiten un mejor cumplimiento de los objetivos de las acciones o programas a cargos de los entes públicos, así como de las operaciones de cierre presupuestario, y en general sirve para el cumplimiento de las disposiciones legales o programas autorizados en los demás apartados del presupuesto, contribuyendo a orientar los recursos públicos a necesidades que surgen de tiempo en tiempo, dando inmediatez a la atención de las obligaciones, necesidades y prioridades a cargo de cada uno de los entes públicos que lo requieren.

Lo anterior para dar suficiencia y complementar los presupuestos de los Ejecutores de Gasto a que se refiere el artículo 9º del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes de este ejercicio 2022, que serán adicionales a las asignaciones directas de cada ente público, previendo que se mejoren las funciones públicas que tienen encomendadas en la ley, lo que se traduce en un beneficio al Estado, al orientar un mayor número de recursos a los rubros del presupuesto, en los que por su importancia y trascendencia se requiera su atención.

Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que la presente Iniciativa es oportuna para dar mayor seguridad jurídica con términos apropiados, esta Comisión de Vigilancia con base en el análisis realizado a la presente iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras, Compañeros Legisladores si desean participar.

Único registro.

Compañera Diputada tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante.

**DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Agradezco la oportunidad de ocupar esta Tribuna para manifestarme a favor de este dictamen.

A nivel familiar e individual, estamos viviendo momentos complicados. Por diversas circunstancias Nacionales e incluso Internacionales, se han incrementado considerablemente los costos de vida y esto ha derivado para muchas familias en niveles más bajos de bienestar.

Es imperante que desde diferentes ámbitos se abone al equilibrio en la calidad de vida de las nuevas generaciones, principalmente de quienes están en la búsqueda de su primer empleo; de los jóvenes recién egresados, de las personas con discapacidad que sufren discriminación a la hora de pedir un trabajo; de los adultos mayores, que por voluntad o por necesidad requieren de seguir trabajando, así como de las madres solteras que trabajan para sacar adelante a su familia. De acuerdo al INEGI tan solo en Aguascalientes 28.3% de los hogares están encabezados por mujeres jefas de familia.

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Es un hecho que desde el Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, que el Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes no se puede quedar cruzado de brazos ante esta situación. Y como el único poder facultado para que mediante reformas legales se otorguen medidas efectivas de beneficio directo al ciudadano, fue que propusimos que en la ley de Ingresos para el ejercicio 2022 de nuestro Estado, se diera un incremento a la exención del Impuesto sobre Nómina pasando del 25 al 50%.

Desde esta Tribuna el reconocimiento al Gobernador del Estado por tomar en cuenta esta sensible propuesta, ya que si bien es en su origen es un estímulo para el sector empresarial, se reflejará en más empleos, llegando así el beneficio a los grupos poblacionales antes mencionados que en otras circunstancias difícilmente podrían encontrar oportunidades de empleo formales y dignas.

Es por lo anterior que invito respetuosamente a todos mis Compañeros aquí presentes que forman parte de la Sexagésima Quinta Legislatura apoyen esta propuesta.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Compañera.

Agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen de referencia, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva para nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe a esta Presidencia el resultado de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.



## DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... con permiso de la Presidencia;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor del dictamen;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor del dictamen;  
Diputado Luis Enrique García López... a favor del dictamen Diputado;  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);  
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor del dictamen;  
Diputado Jaime González de León... a favor del dictamen;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor Diputado;  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor del dictamen;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;  
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor Diputado;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... con permiso de la Presidencia;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;  
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto Presidenta.



**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta, el dictamen que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 22 votos a favor.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Compañera.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a su debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que les pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

**DIPUTADO JUAN PABLO GÓMEZ DIOSDADO**

Presidenta, si me lo permite con una reserva en lo particular al Artículo 9º del presupuesto de egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2022.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputado tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO JUAN PABLO GÓMEZ DIOSDADO**

Gracias Presidenta.

El que suscribe Juan Pablo Gómez Diosdado en su calidad de Diputado Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*





Sexagésima Quinta Legislatura, con base en las facultades que me confieren los artículos 27, primer párrafo, fracción primera, 30 primer párrafo, fracción primera de la Constitución Política del Estado Aguascalientes; tercer, octavo, primer párrafo, fracción primera, 16 primer párrafo, fracción tercera; 103, 112, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; 129, 130, fracción segunda y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Aguascalientes.

Me permito someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente reserva en lo particular respecto a la fracción primera, párrafo primero del punto 1.1 párrafo, primero y su correspondiente tabla denominada desglose por dependencia y capítulo de gastos, específicamente del rubro SEFI, Secretaría de Finanzas y en el capítulo 7 mil inversiones financieras y otras provisiones en sus columnas correspondientes al gasto no etiquetado y total del artículo noveno del presupuesto de egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2022 para que queden los siguientes términos:

De una tabla, que también me permito comentarles ya el diputado Jaime González de León Presidente de la Comisión de Vigilancia como bien compartimos a través del grupo de WhatsApp y correos electrónicos, del desglose por dependencia y capítulo de gasto.

La justificación, la razón de la presente reserva tiene como sustento que la iniciativa por un error involuntario se tomó como referente montos que no corresponden al texto vigente del presupuesto de egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado Aguascalientes. El pasado 29 de diciembre 2021 mediante decreto número 60, lo que trajo como consecuencia que la sumatoria de los importes una vez hecho el incremento por el monto de los 69 millones de pesos, arroje una cantidad mayor a la estimación de gasto que corresponde.

Dado en el H. Congreso del Estado de Aguascalientes, Poder Legislativo de la Ciudad de Aguascalientes, Capital Estado.

Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado;

A 17 de marzo 2022

Es cuanto Diputada Presidenta.



## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa conforme a lo previsto por el artículo 143 párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer por el Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado relativa al Artículo 9º del presupuesto de egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2022. Por lo que pregunto a Ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer por estar suficientemente discutido por lo que se procede conforme a lo establecido por los artículos 143 párrafo II, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta del Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado, para lo cual solicito al Primer Secretario Juan José Hernández Aranda se sirva nombrar a las Ciudadanas y los Diputados Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputada y Diputado Secretarios.

## **DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo...con permiso de la Presidencia;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor de la propuesta;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;  
Diputado Luis Enrique García López...a favor;  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada...(Inaudible);

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor de la propuesta;  
Diputado Jaime González de León... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor de la propuesta;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor de la propuesta ;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor de la propuesta;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor de la propuesta;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor de la propuesta;  
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... con permiso de la Presidencia;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;  
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es tanto Presidenta.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta, la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer fue aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes con 21 votos a favor.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias.

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Agotadas las propuesta en lo particular. Así el Dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a la Ciudadana Diputada y al Ciudadano Diputado Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al décimo punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, el Ciudadano Diputado Arturo Piña Alvarado, dará a conocer el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, que resuelve la Iniciativa que Reforma y Adiciona diversas disposiciones a la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 64\_374.

Compañero tiene el uso de la Tribuna.

**DIPUTADO ARTURO PIÑA ALVARADO**

Muchas gracias.

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante.

**DIPUTADO ARTURO PIÑA ALVARADO**

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de esta Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solo una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria Nancy Xóchitl Macías Pacheco, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Adelante Diputada.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Compañero tiene el uso de la voz.



## DIPUTADO ARTURO PIÑA ALVARADO

Muchas gracias Compañera Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa que Reforma y Adiciona diversas disposiciones a la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la C. Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática; registrada con el Expediente Legislativo Número 374\_161219, en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 Fracción X, 70 fracción I, 90 fracción VI y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11, 12 Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Una de las principales características con las que deben contar los órganos internos de control, es sin lugar a dudas la autonomía, siendo ésta un elemento esencial para la correcta ejecución de sus funciones y atribuciones conferidas en los diversos ordenamientos jurídicos, principalmente lo estipulado en los objetivos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Una de las formas para dotar de autonomía a los Órganos Internos de Control es que su nombramiento no dependa solamente de una persona como lo marca lo estipulado en la Ley Municipal Para El Estado De Aguascalientes, donde el titular de este Órgano es nombrado por el Presidente Municipal y no por el Ayuntamiento. Un claro ejemplo de autonomía de un Órgano Interno de Control e nuestro Estado es el nombramiento del Contralor Interno del Poder Legislativo, el cual es otorgado por la mayoría absoluta del Congreso, y solo esta misma lo puede remover, su encargo dura el tiempo de la legislatura en turno, en su ámbito de competencia tiene a su cargo las atribuciones de





evaluación, revisión y fiscalización en materia de responsabilidades administrativas.

En este sentido, los órganos de control interno han sido pieza clave para disminuir los niveles de corrupción en el país y en el Estado de Aguascalientes. La innovación institucional en la lucha contra la corrupción es indispensable para robustecer la democracia. Combatir la corrupción supone adoptar reformas de largo alcance o crear nuevas instituciones para que la legalidad sea efectiva y el Estado de derecho pueda afianzarse.

Por lo anterior expuesto, y toda vez que la presente Iniciativa es oportuna para dar mayor confianza legal con términos apropiados, la Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas en su Sexagésima Cuarta Legislatura con base en el análisis realizado a la presente iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo de esta Sexagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Presidenta a favor, por favor.



**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputado tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Sí me permite Diputada, hacerlo desde este propio espacio, le agradecería.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Compañero.

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Compañeras Diputadas y Compañeros Legisladores, el asunto que está discutiéndose en este momento tiene una trascendencia de fondo.

Desde la década de los noventas, empezó a legislar, se en el país en torno al tema de la transparencia y al tema del combate a la anticorrupción.

Hace no más de 5 años, fue importante una reforma que se hizo a nivel nacional que incluso generó la construcción de un Sistema Nacional, el Sistema Nacional anticorrupción. Qué paulatinamente ha ido avanzando, el caso que hoy nos ocupa va en ese contexto de reformas que tengan que ver con maximizar la transparencia, la rendición de cuentas y sobre todo generar condiciones propicias para que se evite o se radique la corrupción.

En qué consiste esta reforma, que por cierto trata de reformar 4 artículos de la ley municipal para el Estado de Aguascalientes, el 36, el 38, el 48 y el 51 Bis, plantea qué el contralor interno o el responsable del órgano interno de control ya no sea designado por el Presidente o la Presidenta municipal como hasta hoy actualmente está. Lo que plantea es, que se elija por ese órgano colegiado que le llamamos Cabildo, por mayoría absoluta esto significa que sea la mayoría simple.



Sin duda alguna aunque ha habido incluso en este poder legislativo, en este congreso propuestas que son más radicales, qué son más a fondo, modificar este precepto va a permitir avanzar en ese plano en el nivel municipal.

Ya no será pues, ahora nombrado o designado directamente por el alcalde o alcaldesa, va a ser sí, a propuesta pero elegido por mayoría absoluta por el Cabildo municipal.

Estoy seguro que con esta disposición se va a poder avanzar en los dos criterios que mencionaba al principio de la intervención.

Por último, quiero pedirles la reflexión colectiva y muy particular de Ustedes Compañeras Diputadas y Diputados que a través del dictamen la Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas pone a su disposición entendiendo que con la aprobación de esta reforma de avanza en lo ya señalado.

Muchas gracias Presidenta. Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputado.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen de referencia, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los ciudadanos legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.



## DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... con permiso de la Presidencia;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor del dictamen;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor del dictamen;  
Diputado Luis Enrique García López... a favor del dictamen y con una reserva en lo particular Diputado;  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;  
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... (Inaudible);  
Diputado Jaime González de León... (Inaudible);  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor Diputado;  
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor del dictamen Compañero Diputado;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor del dictamen;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor del dictamen;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor del dictamen;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor del dictamen;  
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... con permiso de la Presidencia;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Diputada Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor del dictamen;  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;  
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Diputado Jaime González de León... a favor;

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a su debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que les pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que planteara al Pleno.

**DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Diputada Presidenta.

Quiero presentar una reserva en lo particular al artículo 48, párrafo IV de la Ley que se reforma.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputado Luis Enrique García López tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

La reserva es solamente para guardar un principio de técnica legislativa para quedar en los siguientes términos:

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



El titular del Órgano Interno de Control deberá ser nombrado por el Ayuntamiento, el Presidente Municipal en un plazo no mayor a 30 días hábiles después de la instalación del Ayuntamiento, someterá en la Sesión de Cabildo una terna de candidatos a ocupar dicho cargo quienes serán entrevistados por los miembros del Ayuntamiento con derecho a voz y voto, seleccionando a la persona más idónea para ocupar el cargo mediante la votación de la mayoría relativa de los miembros del Ayuntamiento.

Para quedar esos términos Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Respetable Asamblea Legislativa conforme a lo previsto por el artículo 143 párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer por el Diputado Luis Enrique García López relativa al Artículo 48 párrafo IV de la Ley Municipal. Por lo que pregunto a Ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer por estar suficientemente discutido por lo que se procede conforme a lo establecido por los artículos 143 párrafo II, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta del Diputado Luis Enrique García López, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda se sirva nombrar a las y los Diputados Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputada y Diputado Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*





Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo...con permiso de la Presidencia;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor de esa propuesta de reserva;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;  
Diputado Luis Enrique García López...a favor;  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada...a favor;  
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor de la reserva;  
Diputado Jaime González de León... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor de la propuesta ;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor de la propuesta;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor de la propuesta;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor de la propuesta;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...a favor;  
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... con permiso de la Presidencia;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor de la reserva;  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;  
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto Presidenta.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer fue aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.



Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputados.

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Agotadas las propuesta en lo particular. Así el Dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a la Ciudadana Diputada y al Ciudadano Diputado Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, en Sesión Ordinaria celebrada el jueves 10 de marzo de 2022, el Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, presentó un Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

“ÚNICO.- Los integrantes de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes exhortan al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Contador Público Martín Orozco Sandoval para que tenga a bien dar continuidad en el Estado al Programa de Escuelas de Tiempo Completo, autorizándolo a realizar las adecuaciones presupuestales necesarias al Presupuesto de Egresos para el ejercicio presupuestal 2022 a efecto de reasignar los recursos suficientes para solventar los gastos que se requieren para el funcionamiento del Programa de Escuelas de Tiempo Completo en todas las Escuelas de Preescolar, primarias, secundarias y telesecundarias registradas y que han sido afectadas en nuestro Estado con la desaparición del PETC. Lo anterior para garantizar los derechos educativos, deportivos y alimentarios de las niñas, niños y jóvenes que gozan de esos beneficios en el Estado”.



En virtud de lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo de referencia, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.

Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada tiene el uso de la Tribuna.

### DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Con su permiso Diputada Presidenta.

Antes que nada, Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados, quiero agradecer el seguimiento que padres de familia, maestras y maestros del Estado de Aguascalientes le han dado seguimiento a esta propuesta que pretendía desde la semana pasada aprobar en este punto de acuerdo un exhorto al poder ejecutivo, a las autoridades competentes sobre todo en el ámbito de Educación, para que se tomará en cuenta la posibilidad de recuperar el programa de escuelas de tiempo completo, que sabemos los antecedentes y la historia que nos tienen en este momento de debate institucional.

Quiero decirles a mis Compañeras Maestras, a mis Compañeros Maestros que en una acción de consecuencia y de congruencia estamos precisamente en este momento dirimiendo un tema que yo considero altamente relevante.

Está por demás decir, ya la argumentación la semana pasada, lo importante que eran este programa de escuelas de tiempo completo, que no nada más era en alcance educativo y de formación integral, sino que por supuesto también contempla hasta una parte de desarrollo económico y de mayores y mejores condiciones para los pater familias, quiero enfocarme Compañeras Diputadas y Diputados a una reflexión en torno a la decisión que estamos a punto de tomar; en la vida, en términos generales nos pone en situaciones de definitividad de nuestras decisiones, en cualquier ámbito Compañeras y Compañeros en la profesional, en la familiar en la social y por supuesto en la política, cómo es este momento. Y el peor error qué podemos tomar o cometer es tomar de liberaciones por sistema Compañeras y Compañeros, porque el hombre por sí mismo, es cierto, forma parte de una sociedad que debe estar adecuada a las

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



reglas, a las normas y a las circunstancias. Pero el ser humano nunca deja de tomar decisiones de manera libre conforme a su esquema ideológico, programático y en cuanto a sus convicciones. Ahora bien, de manera más particular tengo más de un caso, Compañeras y Compañeros estuvieron en ese mismo lugar donde hoy están ustedes y que tomaron decisiones por sistema, por grupo parlamentario y no por una decisión libre; y que en su momento cubrieron la necesidad de haber con el sistema, pero que no cumplieron con la formación ideológica y programática propia. Y al tiempo Compañeras y Compañeros viene un proceso de arrepentimiento.

Es por ello, que hoy les invito a en aras y en base a la libertad que tienen Ustedes como personas, como diputados, antes que como integrante de un grupo parlamentario decidan cual va a ser el destino de este punto de acuerdo y lo hagan, conforme, por ejemplo a los que vienen representando un distrito. Cuántas escuelas de tiempo completo hay en su distrito, cuántas la hay en su municipio, Que lo hagan pensando en los padres de familia, decidan en torno a eso Compañeras y Compañeros.

Los que representan a través de la representación proporcional decidan conforme su programa de su partido y estoy seguro, sin temor a equivocarme que ni en el verde, ni en el movimiento ciudadano, ni en el revolucionario institucional, ni en el acción nacional, ni en el de tiene movimiento de regeneración nacional, en ninguna plataforma y programa de los partidos políticos viene que voten en contra de los niños, de los padres de familia y de la educación.

Valoren ese pensamiento Compañeras y Compañeros. Porque saben que, dentro de 2 años y medio ustedes dejarán de ser Diputadas y Diputados, y se van a integrar allá, y entonces vendrá la reflexión de cuáles fueron las votaciones y las decisiones que tome mientras fui parlamentario... y no caigan, no caigamos en una cuestión de arrepentimiento, como varios de los que les comento han caído. Preferible ser libres, en mi vida política he procurado este tenor, que incluso y lo digo con suma responsabilidad, he tomado decisiones en contra incluso de decisiones o posiciones políticas de mi partido, yo soy mas libre, mas ciudadano que hombre de partido y trato aunque a veces me equivoco de tomar decisiones basadas en la congruencia entre pensamiento, entre mi filosofía, mi decir y mis decisiones.



Por eso hoy Compañeras y Compañeros, les invito a que tomen esta determinación y en base a mis facultades como Diputado integrante de esta Legislatura y para ser más claro y Sobre todo no buscar ningún malentendido, ningún, ningún esquema que permita generar una situación que no es precisamente esa, porque no fue ni la pose, no fue ni la foto, no fue el grito, sino más bien es responderle a los ciudadanos, y en base a esta facultad si ustedes me lo permiten que la redacción del punto de acuerdo sea: Los Integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, invitan respetuosamente a las autoridades competentes del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes para que dentro de sus facultades constitucionales, busquen alternativas y gestionen los recursos necesarios a fin de dar continuidad en el Estado al programa de escuelas de tiempo completo.

Les pido autoricen este planteamiento, y que voten a favor del punto de acuerdo.

Porque como les dije al inicio, están dándole seguimiento y la definición de nosotros como Poder Legislativo debe ir en congruencia a lo que están exigiendo allá afuera. No para la foto, no para la pose, para la para la decisión responsable estamos tomando.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Con la propuesta de modificación del Diputado; y

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Punto de Acuerdo, solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los ciudadanos legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchtl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*





## DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo...con permiso de la Presidencia ;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor del punto ;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);  
Diputado Luis Enrique García López... a favor del punto de acuerdo;  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada...a favor del punto, en contra de la  
exposición de motivos;

Me puede repetir si es a favor.  
Gracias.

Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... (Inaudible);  
Diputado Jaime González de León... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor del punto;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... por las niñas y niños de  
Aguascalientes, por supuesto a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... (Inaudible);  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor de la exposición  
de motivos y a favor del punto;  
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (inaudible);  
Diputada Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio  
Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*





Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... completamente a favor;  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor del punto;  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;  
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;

Es tanto Presidenta.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 24 votos a favor.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada Secretaria.

En virtud de que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo en referencia, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito al Diputado y a la Diputada Secretarios de esta Mesa Directiva proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 126 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en Asuntos Generales, de esta Segunda Sesión Ordinaria.

Para lo cual solicito al Personal de la Secretaria General, tenga a bien traer a esta Presidencia de la Mesa Directiva las papeletas de registro.



## **DIPUTADA VICEPRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Registro para asuntos generales.

Yolytzin Rodríguez, iniciativa;

Emanuelle Sánchez Nájera, asunto punto de acuerdo;

Jetsi Sánchez, exhorto al Ayuntamiento de Aguascalientes;

Kike Galo, presentación de iniciativa de Ley;

Ana Laura Gómez, iniciativa;

Juanis Martínez, iniciativa;

Temo Escobedo, iniciativa;

Raúl Silva Perezchica, iniciativa;

Genny López Valenzuela, iniciativa;

## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Previo al registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Yolytzin Rodríguez para la presentación de su iniciativa, hasta por 10 minutos.

## **DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS**

Con el permiso de la Presidencia.

## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada.

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



## **DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS**

Gracias.

Compañeras y Compañeros.

El día de hoy ante la recta consideración de ustedes someto una iniciativa para reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pero primeramente solicito Presidenta se me permita la dispensa de la misma toda vez que ya obra un ejemplar de manera virtual en cada uno de mis Compañeros.

## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón, de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose, en votación económica para tal efecto agradecer a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario informe de esta Presidencial resultado de la votación emitida.

Una disculpa, le pedimos a la Segunda Secretaria Nancy Xochitl Macías Pacheco realice la actividad.

## **DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con su permiso Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la propuesta solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.



## DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Adelante Diputada.

## DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias Presidenta.

El objeto de la presente Iniciativa consiste en establecer una Fiscalía Especializada en materia de violencia contra la Mujer, como parte de la estructura orgánica básica de la Fiscalía General del Estado. Lo anterior es con el propósito de mejorar las competencias técnicas y el grado de especialización de los agentes de investigación ministerial.

Nuestro marco constitucional ha sufrido diversas confecciones legislativas, particularmente en los años 2011 y 2019, en este periodo se produjeron en materia de procesamiento penal varias reformas. En tal sentido, el artículo 19 constitucional establece los casos en que, por su gravedad, puede imponerse la prisión preventiva oficiosa, ello con la intención de evitar la evasión de los imputados, en la comisión de los delitos que ha establecido en Congreso de la Unión, en uso de su facultad exclusiva.

Nuestro texto Constitucional en el Artículo 19, a partir de la reforma en el 2019, nos permite inferir la importancia que el constituyente permanente le ha dado al tipo penal de feminicidio, abuso o violencia sexual contra menores.

Feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, contra el libre desarrollo de la personalidad de la salud entre otros, son el conjunto de delitos que están relacionados con la condición de mujer y aunque algunos delitos no sólo pueden sufrirlos las mujeres, lo cierto es que las cifras y las estadísticas delictivas exhiben una alta concurrencia con la condición de mujer.

Los tipos penales con mayor incidencia sufridos por las mujeres son el abuso sexual con un 42.6%, violación o violación equiparada con un 37.8%, frente a los de menor frecuencia como lo son el feminicidio con un 2.2%, hostigamiento sexual con 2.8% y estupro, estupro, perdón con un 2.8%; sin desconocer o demeritar la gravedad de los delitos por trata o violencia de género, lo cierto

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Compañeros por ejemplo que en tipificación del feminicidio, se establece su concurrencia en alguno de los otros delitos de violencia contra la mujer anotados por el INEGI, en condición de supuestos típicos añadidos que, prácticamente, adquieren la calidad de delitos precursoros que pueden conducir al feminicidio.

Adicionalmente a ello, el INEGI en su último reporte con respecto a las estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, del 25 de noviembre de 2021, se puede concluir que:

1. Las mujeres perciben más inseguridad que los varones.
2. Las mujeres perciben más inseguridad con independencia del espacio en el que se encuentren.
3. Las hombres pueden ser víctimas de delitos sexuales en una proporción de 1 a 10, en cambio las mujeres en una proporción 9 a 10.

Con el propósito de hacer factible una mejor competencia y especialización en funciones para la autoridad ministerial, dada la importancia conjunta que se desprende de la sumatoria, frecuencia y crecimiento de todos los delitos específicos que las estadísticas nacionales agrupan como “delitos contra la mujer”, se propone elevar a rango de ley la creación de una Fiscalía Especializada en materia de violencia contra la Mujer dentro de la estructura organizacional de la Fiscalía General del Estado, que será responsable de las investigaciones y el ejercicio de la acción penal, equiparada, en el orden local, con la Ley de la Fiscalía General de la República, donde se incluye la Fiscalía Especializada de delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas.

Para lograr la igualdad entre hombres y mujeres necesitamos reconocer, actuar ante la inquietud hacia nuestro género que la injusticia sea una cualidad del Estado para corregir esa deuda histórica que tenemos contra las mujeres.

Es cuanto Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada.



En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario Y Segunda Secretaria de la Mesa Directiva se sirvan a proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo debiendo turnarse a la Comisión Competente para los efectos legislativos conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz el Diputado Emmanuelle Sánchez Nájera para la presentación de un punto de acuerdo.

### DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Buenas tardes Compañeros.

Quisiera comenzar esta exposición diciéndoles que por extraño que parezca en el Código Civil del Estado de Aguascalientes no existe la definición legal de un término como el de la orfandad.

En el artículo 184 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social si comienza a describirse que terminología legal se le puede dar a un huérfano; y es aquel menor de 16 años que ha perdido alguno de sus progenitores o a los dos.

Reciénteme se cumplieron 2 años de la detección del primer caso de COVID-19 en México, desde entonces según las cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (el INEGI), a la fecha en México se han perdido más de 321 mil vidas a causa del COVID y de ellos se reconoce que al menos el 42% eran padres, madres o sustento de su propio hogar.

No obstante las cifras oficiales de la Secretaría de Salud no nos explica con detenimiento cuál es el impacto que se ha tenido en el país, la revista Lancet,, qué es la revista médica con el mayor impacto científico en el mundo, estima que en una medición de 21 países hasta el 30 de abril del año 2021 es decir, hace ya más de 9 meses. 862,000 personas menores a 16 años, es decir en calidad de niños, habían quedado huérfanos o habían perdido algún abuelo con custodia debido a una muerte asociada a COVID.

Es importante mencionar que esta revista dirime o esgrime tres tipos de orfandad:

- El de aquel que solo perdió padre o madre;
- El de aquel que perdió ambos progenitores;

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*





- Pero el de aquel niño que además tiene una afectación en el círculo central familiar por haber perdido un abuelo, una abuela, algún tío o tía que también formaban parte de ese círculo y que le daban y le brindaban sustento económico o familiar.

Cabe mencionar que de esos más de 860,000; 788,000 niños quedaron huérfanos de al menos uno de los padres o ambos, 73,000 perdieron un abuelo que tenía su propia custodia y 355,000 perdieron al padre, al abuelo en su conjunto.

Según Lancet, los países con al menos un niño por cada 1,000 afectados que experimentaron muertes asociadas a COVID-19 respecto de sus padres o tutores, los principales fueron Perú, Sudáfrica, México, Brasil, Colombia, Irán, Estados Unidos, Argentina y Rusia en ese orden; lo que sitúa a México en un nada agradable tercer lugar. Es el tercer país mayormente afectado según esta revista médica con casos de niños huérfanos.

También hay que mencionar que hay un estudio liderado por el Instituto Belisario Domínguez en el Senado de la República que arroja datos similares que habla de que cerca de 250,000 infantes en México han quedado en esta situación, la de haber perdido un padre o madre a raíz del COVID, si hacemos una metodología similar y tratamos de buscar el impacto que pueda haber tenido esto en nuestra entidad, estaríamos hablando que tomar una u otra metodología nos habla de que más de 2,000 niños en nuestro Estado se encuentran hoy en esta situación, en esta lamentable situación.

Aquí quisiera yo hacer un pequeño paréntesis, para quienes somos padres o quienes son madres se ha hablado yo mismo escuchado y he sido testigo que decir que un padre o una madre conoce el verdadero significado del miedo hasta que tiene hijos, quisiera preguntarles a ustedes Compañeros Diputados, Diputadas, que podrían imaginarse si alguno de ustedes faltara, que futuro tendrían entonces sus hijos o hijas, sí ustedes en caso de estar casados, la madre o el padre faltar que podrían esperar. Cómo situación personal les comento, yo hace aproximadamente 8 años perdí a mi padre, mi madre afortunadamente todavía me sobrevive. Y recuerdo que en ese entonces al platicarlo en una terapia, porque tuve que ir para allá, les comentaba que lo más doloroso era que sin importar la edad que uno tuviera al perder a tu padre, te sentías huérfano.



Ahora imaginemos esta situación en un niño, en un niño que todavía no comprende completamente el concepto de la muerte, pero que además le es arrebatado de golpe el padre, a la madre, al abuelo o el tío con el que estaba acostumbrado a servir, caso cercanos hay varios, aquí mismo puedo decirles el de un excelente compañero y amigo con quién yo hacía vida y que ha dejado dos niños en esta situación, un compañero de medio de comunicación que de no haber existido de esta pandemia, aquí había estado tomando nota de lo que liberamos en este Congreso.

Lo que les estoy proponiendo es que exhortemos de manera respetuosa a que el Gobierno del Estado realice un censo, porque puede hacerlo, un censo que además la propia SIPINA, Instituto del mismo Gobierno Estatal ha ya mencionado su viabilidad y su necesidad, que realizamos un censo para conocer exactamente, dónde están esos huérfano que hoy no tienen rostro, y a los que ninguna autoridad hasta el momento les ha querido poner el nombre, que sepamos dónde están, que sepamos cuál es su situación y que nos podamos concentrar en establecer políticas públicas que ayuden en la situación en la que actualmente están pasando.

No es por demás decir que la orfandad trae consigo aparejados problemas de violencia, de vulnerabilidad económica, de deserción escolar, de conflictos económicos, psicológicos y de ansiedad. Esto les digo es lo que nosotros tendríamos que estar atendiendo desde ya, al menos poniendo nuestro grano de arena desde el Congreso.

Por ello les propongo a la consideración y al análisis, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que se exhorta respetuosamente el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes, para que en ejercicio de sus facultades genere la estadística y datos generales de niñas, niños y adolescentes, que han quedado huérfanos a causa del virus SARS COV 2, en el Estado de Aguascalientes, que permitirán cuantificarlos, localizarlos e identificarlos;

Segundo.- Una vez que el poder ejecutivo cuente con los datos precisos antes señalados, instruye a todas las dependencias y entidades de la Administración pública estatal, en particular a la Secretaría de Desarrollo Social y al instituto de educación de Aguascalientes, a que concreten acciones que eviten la deserción escolar, apoyen el sostenimiento del hogar de manera urgente y prioritaria para



que esté segmento de la población de Aguascalientes no quede en situación de vulnerabilidad.

Muchas gracias.

### **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En virtud del Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaría de esta Mesa Directiva, se sirva proceder en términos del artículo 153 fracción primera del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz la Diputada Jedsabel Sánchez con un exhorto al Ayuntamiento de Aguascalientes, hasta por 10 minutos.

### **DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES**

Buenas tardes.

El sector agropecuario estatal es uno de nuestros más grandes orgullos del Estado de Aguascalientes. Desde la producción de la uva, durazno, guayaba, entre otros muchos productos nuevos que tenemos derivados dentro de la reconversión productiva. Los aguascalentenses hemos demostrado día con día que nuestro Estado se encuentra a la vanguardia y que poco a poco nos abrimos nuevas oportunidades en el mundo.

A pesar de que tenemos una gran oportunidad el sector primario en Aguascalientes no es nuestra principal fuente de economía local, por eso debe de ser de suma importancia para esta Soberanía el proteger y fortalecer a nuestras productoras y a nuestros productores agropecuarios de nuestro Estado.

De conformidad con información proporcionada por la SADER, Aguascalientes aporta más de ocho mil seiscientos millones de pesos al PIB nacional, esto solo del sector primario; una cantidad de suma relevancia para el esquema general de producción agroindustrial que tenemos en nuestro Estado.

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Los principales Municipios productores divididos en subsectores son los siguientes:

Tenemos a Rincón de Romos y Asientos: con toda la cuestión agrícola;  
Tenemos a Pabellón de Arteaga y Aguascalientes: con la cuestión pecuaria;  
Como se puede apreciar el Municipio de Aguascalientes es uno de los principales productores dentro del subsector ganadero de las actividades primarias, pues nos está representando municipio el 27.3% del total de lo que se produce en el Estado. Un importante número si dividimos entre el resto de los municipios.

De acuerdo con la Ley para el Desarrollo Agrícola del Estado de Aguascalientes, los ayuntamientos tienen ciertas facultades en materia agrícola y pecuaria. Según el artículo 17 de la mencionada Ley, los municipios deben vigilar y proveer el buen funcionamiento del desarrollo agrícola en el municipio, fomentar el desarrollo agrícola en el municipio a través del comité municipal de desarrollo agropecuario presidido por el regidor correspondiente, a la materia, así como la secretaria de agricultura y ganadería, de desarrollo económico, mediante los programas que al efecto elaboren las mismas.

En coordinación con los productores, también deben de elaborar proyectos agrícolas a corto, mediano y largo plazo, esto a fin de que estos sean aprovechados por ellos mismos y por la comunidad; también la mencionada ley nos dice que deben de orientar recursos financieros y humanos para impulsar proyectos productivos municipales en el sector agrícola.

Esto se lo pongo en antecedente, porque si vemos, lo anterior se traduce en diversas acciones y es que los ayuntamientos deben de realizar pues algunas cuestiones para poder cumplir con esta Ley y así tener o atender el sector agropecuario y el municipio de Aguascalientes lamentablemente no lo está haciendo.

Es por ello que es indispensable que cada municipio cuente en su estructura orgánica con una entidad para tales fines. Haciendo un análisis comparativo con los demás municipios, nos damos cuenta que el Municipio de Aguascalientes tenemos lo siguiente:



En la capital del Estado se carece con una oficina especializada para atender a este sector, el sector agropecuario, se carece en cualquier parte de su estructura orgánica con alguien que los atienda. Sí bien existe un Comité Auxiliar dentro de Desarrollo Urbano y Rural en el Código Municipal de Aguascalientes, pues está resultando insuficiente, pues la mayor parte de sus actividades están relacionadas únicamente con la ciudad y su crecimiento, y no con atenderá este sector.

Y sí volteamos al cabildo del Ayuntamiento de Aguascalientes que aquí tenemos algunos Compañeros que ya fueron Regidores, pues nos damos cuenta que no tenemos en cabildo una Comisión especializada, sí bien es cierto tenemos ecología o la Comisión que esta relacionada con los rastros, pues no es suficiente para atender al sector agrícola en el Estado, en el Municipio, perdón.

Es por lo anteriormente expuesto, que creemos conveniente desde el Congreso invitar y exhortar al Municipio de Aguascalientes a ajustar su estructura orgánica y brindar mayor y mejor atención al sector primario que se encuentra en su territorio. La mayoría de los Municipios, como les comentaba, cuentan con una comisión permanente de cabildo para atender a las personas que se dedican a la ganadería, a la agricultura o con una Secretaría especializada de primer nivel.

Es cierto también que en Aguascalientes solamente 4 de las 16 delegaciones son rurales, pues lo demás la capital en su mayoría es un lugar urbano, aun así todo esto que les comento la capital, Aguascalientes, municipio capital, sigue siendo un lugar primario para la realización de las actividades agrícolas y las ganaderas. Como les comento en cuestión ganadera tenemos el 27.3%.

Se también de la gran responsabilidad de nuestro alcalde Leo Montañez, respecto al campo, pues ustedes saben que el es una persona que viene pero sobre todo que entiende al campo y sé que no dudará en ningún momento en apoyar esta propuesta que hoy le estamos presentando desde esta Tribuna.

No me queda la menor duda de que si con la suma de voluntades entre Municipio, entre Gobierno del Estado, entre el Poder Legislativo pues vamos a llevar a Aguascalientes a otro nivel. El campo de Aguascalientes seguirá creciendo como lo ha venido haciendo en los últimos años y sobre todo el municipio capital comenzará por darle la importancia al sector primario como no lo tiene al día de hoy.

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*





Por lo anteriormente expuesto, es que me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta al H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes a emprender acciones positivas para proteger y promover al sector rural y agropecuario dentro de su demarcación territorial estableciendo dentro de su estructura orgánica una Comisión especial y/o alguna oficina de atención especializada para cumplir con tales fines.

Finalmente quiero compartirles Compañeros, o más bien invitarlos a que recordemos que detrás de cada alimento que consumimos está el campo y detrás del campo está el trabajo de la gente que trabaja en él.

Muchas gracias.

#### **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En virtud del Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaría de esta Mesa Directiva, se sirva proceder en términos del artículo 153 fracción primera del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz el Diputado Luis Enrique García López con la presentación de su iniciativa, hasta por 10 minutos.

#### **DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Con el permiso de la Diputada Presidenta.

Me permito solicitar dispensa de la lectura a la presente iniciativa, toda vez que las y los Diputados cuentan con un ejemplar de la misma por haberles sido entregado con anterioridad, por lo que solicito someter a la consideración del Pleno la dispensa de dicha iniciativa.





**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Adelante Compañero.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Presidenta.

Con su permiso.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputado.

Adelante Compañero tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

El envejecimiento de la población puede considerarse un éxito de las políticas de salud pública y del desarrollo socioeconómico, pero también constituye un

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



reto para la sociedad, que debe adaptarse a ello para mejorar al máximo la salud y la capacidad funcional de las personas mayores, así como su participación social y por su puesto su seguridad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica del año 2018, en México hay 15.4 millones de adultos mayores, es decir, personas de más de 60 años y de ellos, 1.7 viven solos, mismos que se exponen a vulnerabilidad, debido a que no cuentan con una red familiar que los apoye en un momento de su vida donde su salud o sus condiciones económicas pueden ser precarias para enfrentar una dura realidad y así subsistir.

Aguascalientes no escapa a la tendencia del envejecimiento demográfico, pues particularmente en el grupo de adultos mayores a 60 años, nuestro Estado ha tenido un incremento acelerado, ya que a partir del año 2010, este grupo se duplicó en tan sólo 17 años, con lo cual, se estima que a mediados del año 27 del 2027, se cuente con una población equivalente casi 180,000 habitantes de este grupo poblacional.

Conforme a lo anterior, la atención de las personas adultas mayores resulta indispensable, es necesario que se haga en un contexto de protección de sus derechos humanos, ya que no es permisible privar a una persona de derechos humanos en razón de su edad o estado de salud.

Por ello, necesitamos continuar integrando a las personas adultas mayores a nuestra sociedad pues su papel es determinante en las familias del Estado, es un hecho que su bienestar se verá favorecido si cuentan con el apoyo y atención de su entorno más cercano. Para ello, es indispensable generar condiciones sobre las necesidades que tienen nuestros adultos mayores, en ámbito económico, en la salud, de atención y cuidado, protección, seguridad social, desarrollo, esparcimiento que garanticen todos ellos su bienestar.

Para lograr lo anterior, en la actualidad el Código Civil del Estado de Aguascalientes, obliga a los hijos a dar alimentos a los padres, y ante la falta o por imposibilidad de los hijos, lo están los descendientes más próximos en grado, sin embargo, con gran preocupación, nos damos cuenta de que en la realidad, muchos de los adultos mayores de nuestro Estado no son atendidos por las familias pues viven en estado de abandono y con grandes carencias.



Ante tal situación, resulta urgente la necesidad de tomar medidas determinantes para dar solución a esta problemática a la que se enfrentan nuestros adultos mayores. Es así que hemos propuesto una reforma al Código Civil del Estado, para que en caso de que se dé una vulneración a los derechos de las personas adultas mayores a recibir alimentos, el Juez ante el conocimiento de esto, ejerza las acciones de debida diligencia necesaria para la prevención y la protección de este derecho. De igual forma, cuando el Juez se percate que existe cualquier riesgo o peligro para la integridad y desarrollo de las personas adultas tome, de manera oficiosa, todas aquellas acciones que estén a su alcance para salvaguardar su seguridad, continuidad y por supuesto la restitución de ese derecho al que se le priva.

Asimismo, con la finalidad de facilitar el acceso de las personas adultas mayores a un ejercicio de derechos plenos al recibir alimentos, y que realmente se atiendan las distintas necesidades, se propone que como parte de los alimentos se garantice, por parte del acreedor alimentario, una atención geriátrica integral, se atiendan de manera completa las necesidades derivadas de alguna enfermedad o discapacidad propias de la edad y además se garantice su sano esparcimiento, todo ello, con una visión de familia.

Conforme a lo apuntado, con las anteriores acciones legislativas se pretende garantizar el derecho a alimentos de nuestros adultos mayores, garantizar su bienestar y calidad de vida que les permita seguir siendo productivos en esta parte y activos de esta esta sociedad. Necesitamos garantizar desde el marco legal la protección de su derecho a alimentos y que formen parte de una verdadera familia, hoy se requiere de una sociedad comprometida que vele por la seguridad y que los reconozca como parte importante del núcleo familiar y social, y que le retribuya con lo necesario para vivir una vejez plena en el ejercicio integral de todos sus derechos.

Es cuanto Diputados.

Diputada Presidenta es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputado.

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario Y Segunda Secretaria de la Mesa Directiva se sirvan a proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo debiendo turnarse a la Comisión Competente para los efectos legislativos conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz la Diputada Ana Laura Gómez con la presentación de su iniciativa, hasta por 10 minutos.

### **DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Diputada Presidenta.

Le solicito someta a votación del Pleno la dispensa de la lectura integral de la presente iniciativa, toda vez que esta fue enviada con anterioridad a mis Compañeros, lo anterior con fundamento en el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

### **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

### **DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.



Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias Presidenta.

En el año 2021, Mónica Cerbón y Jennifer González periodistas egresadas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, publicaron una investigación sobre más de 20 compañías ligadas a una red de fantasma que habrían cobrado más de 140 millones de pesos entre los años 2018 y 2019, en la Legislatura pasado del Congreso de Aguascalientes. Por la supuesta prestación de servicios administrativos y legislativos.

En su momento, el Congreso negó haber hecho esos pagos, sin embargo, no entregó prueba de que así haya sucedido. E incluso hoy la investigación está vigente tanto en la Fiscalía del Estado de Aguascalientes, como en la Fiscalía General de la Republica.

Aunado a esto, la administración actual ha dificultado la cooperación con las autoridades para su investigación, dato del que nunca me hubiera enterado si no hubiera sido parte de la Mesa Directiva como Presidenta de este Congreso en el periodo de receso concluido. Dato que les aseguro también que no va a volver a suceder por esta ocasión.

La investigación menciona que la suma equivale al 70% del presupuesto de un año del Congreso del Estado y coincide con que, de acuerdo a la cuenta

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



pública, este Congreso también destinó 149 millones de pesos que no transparentó.

La respuesta dada a esa investigación, por parte del Congreso estatal al manejo público de los recursos es tan importante como los hechos concretos relatados en el artículo denominado “La Caja Negra de Aguascalientes”, lo que resulta sumamente preocupante e indignante para la comunidad hidrocálida.

En concreto, sí resulta cierta la investigación quiere decir que algunos Diputados de la Legislatura pasada se chingaron el dinero de los hidrocálidos por medio de empresas fantasmas factureras.

El artículo en mención señala que se incurrió en una falta de honradez; en ocultamiento y el engaño a la propia sociedad, por quienes entonces fueron electos para servir y no para servirse y en apariencia contra lo que dispone el artículo 134 Constitucional donde señala: “los recursos económicos de que dispongan la federación, y las entidades federativas, se administrarán con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En otra línea de argumentación, la información es un derecho, consignado en el artículo 6° de la Constitución, donde mandata que: “el derecho a la información será garantizado por el estado mexicano”, ya que este, es un derecho básico para el mejoramiento de una conciencia ciudadana, al contribuir a que ésta sea más enterada y más analítica.

La transparencia y el combate a la corrupción son dos de las condiciones más importantes para el éxito de un gobierno democrático.

La corrupción es uno de los principales problemas que día a día enfrenta nuestra sociedad y que provoca costos económicos, sociales y políticos muy altos, de manera que ningún gobierno puede ser eficaz y satisfacer cabalmente las necesidades de sus gobernados si se es corrupto; si las instituciones y los servidores públicos carecen de integridad, profesionalismo y de honestidad y si su única motivación es el interés propio nunca verán por el bienestar social.

Adicionalmente, esta práctica ha traído como consecuencia la merma en la confianza de los políticos, de las funciones de gobierno y de las instituciones.

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*





Es urgente contar con mejores mecanismos en nuestro Poder Legislativo para evitar soslayar derechos de los gobernados, de cómo se administran los recursos económicos, mecanismos que permitan mayor transparencia en las compras y contratación pública para fortalecer los escenarios de visibilidad y monitoreo de la gestión contractual.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado:  
Adicionar la siguiente fracción al artículo 93 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo .

ARTÍCULO 93.  
I.- al VIII.-

IX. Publicar durante los 10 días hábiles de cada mes en la página oficial electrónica del Congreso del Estado, todas y cada una de las etapas de la contratación de proveedores, de la recepción de bienes y de servicios, así como todas las erogaciones de los recursos económicos que supervisa el comité.

Hoy a 6 meses de dar inicio la Sexagésima Quinta Legislatura, les pregunto a mis Compañeros Diputados y a mis Compañeras Diputadas, seguiremos administrativamente con las mismas prácticas, vamos a continuar con los mismos vicios, el dinero de los hidrocálidos se irá al bolsillo de tres Diputados, y les dejo esta última reflexión, sí alguien se opone a esta iniciativa se opone a la transparencia del pueblo de Aguascalientes.

Muchas gracias, es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Diputada Presidenta, con su permiso, solicito adherirme a esta iniciativa sí la promovente me lo permite.

**DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Claro que sí, gracias Diputado.



### **DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

De igual manera Diputada, como integrante del Comité de Administración, si me permite adherirme.

### **DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Claro que sí, gracias.

### **DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Presidenta, si puedo adherirme también a la iniciativa de la Compañera Ana Laura.

### **DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Muchas gracias Diputada.

### **DIPUTADA**

Diputada, adherirme siempre a favor de la transparencia.

### **DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

### **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada, está de acuerdo que se adhieran.

Gracias.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de la Mesa Directiva se sirvan a proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo debiendo turnarse a la Comisión Competente para los efectos legislativos conducentes.

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz la Diputada Juanis Martínez para la presentación de su iniciativa, hasta por 10 minutos.

### **DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Con fundamento en el Artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de las Legisladoras y los Diputados y el Diputado presente enviado a sus correos electrónicos.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los presentes si se autoriza la dispensa de la lectura integral de la lectura, para leer solamente una síntesis.

### **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Adelante.

### **DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.



Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

### **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada tiene el uso de la Tribuna.

### **DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, Diputado Fernando Marmolejo Montoya, Diputada Genny Janeth López Valenzuela en nuestro carácter y calidad de integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, sometemos ante la recta consideración de esta Honorable Asamblea, la Iniciativa por la que se reforma el Artículo 23 de la Ley para la Atención y Prevención de la Desaparición de Personas en el Estado de Aguascalientes, al tenor de lo siguiente:

La violencia es un fenómeno social presente desde los primeros tiempos de la humanidad, ha sido universal y persistente en el tiempo y espacio.

La violencia como conducta, es la más visible violación de los derechos humanos.

Sin lugar a dudas, las mujeres históricamente han vivido en mayor intensidad diversas formas de violencia, pero a menudo es minimizada o peor aún se acepta como parte del orden establecido.

Algunas de las modalidades de la violencia contra la mujer son:

- Rapto
- Trata de personas
- Violación
- Abuso Sexual
- Hostigamiento Sexual
- Acoso Sexual



Desgraciadamente, en nuestro País mientras el índice de delitos de la trata de personas y raptos está a la alza, y a la par de ello, se encuentra el número de personas desaparecidas.

En este contexto, cabe señalar que el fenómeno de la desaparición de personas en México es una práctica empleada por parte del crimen organizado, así como por el abuso de las autoridades.

De acuerdo con Amnistía Internacional, la desaparición de personas vulnera los derechos humanos de:

- El Derecho a la libertad personal.
- Derecho a la integridad.
- Derecho a la vida.
- Derecho al reconocimiento de la persona jurídica.

Según el registro de personas desaparecidas y no localizadas, del 15 de marzo de 1964 al 06 de marzo de 2022 en México, el total de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas son de: 204,009 personas.

Las personas desaparecidas y no localizadas son de: 98,611 personas (41.09% del total);

Las personas desaparecidas son: 88,018; y

las personas no localizadas son: 10,593

En el Estado de Aguascalientes se cuenta con el registro de 337 personas desaparecidas y no localizadas.

Con el paso del tiempo la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas se comenzó a realizar con mayor ímpetu, al momento en que fue incluida la participación de las familias, lo cual abrió la posibilidad de que la sociedad civil se organizará con mayor fuerza en la lucha y la exigencia de cara a las autoridades involucradas.

Es preciso resaltar el papel tan importante que asumen los diversos movimientos de familiares en la búsqueda de las personas.



Acciones tan importantes de estas movilizaciones de la sociedad, van desde los reportes, las denuncias, los boletines sobre sus familiares, las visitas a los Servicios Médicos Forenses a reconocer cuerpos, o asistiendo a los lugares donde los medios de comunicación reportan hallazgos de restos humanos y de fosas clandestinas, además de las innumerables mesas de trabajo con autoridades.

Bajo esa perspectiva de participación e involucramiento, es que podemos observar que una herramienta de vinculación con la sociedad civil de gran utilidad implementa en la Ley General de la materia, en el proceso de nombramiento del titular de la Comisión Nacional de Búsqueda, es decir, que la Secretaría de Gobernación tome en cuenta las propuestas de candidatos que le presentan los colectivos de Víctimas, personas expertas y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia, a través de una consulta pública.

En esa consulta pública, la Secretaría de Gobernación genera un mecanismo a través del cual la sociedad civil presenta a sus candidatos; conoce toda la información disponible sobre el perfil de las y los candidatos registrados, y hace público el nombramiento sobre la persona titular de la Comisión Nacional de Búsqueda, acompañada de una exposición fundada y motivada sobre la indolencia del perfil elegido.

Sin embargo, en la Ley local, en el proceso de nombramiento del Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas no se contempla hasta hoy la participación de la sociedad civil organizada, ni de colectivos de víctimas ni de personas expertas en la materia.

Por consiguiente, y ponderando la importancia de la participación ciudadana en los actos emitidos por la administración pública, es que las y el suscrito Legislador tenemos a bien formular la presente Iniciativa, cuyo objeto es incluir la participación de la sociedad civil organizada, colectivos de víctimas y expertos en la materia en el proceso de nombramiento del titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, armonizándolo a lo dispuesto a los artículos 50, 51, y 52 de la Ley General de la materia.

En razón de lo anterior, se propone:





1. Respetar la facultad que posee el Gobernador para nombrar al titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado, a propuesta del Secretario General de Gobierno;
2. Que la Secretaría General de Gobierno realice una consulta pública previa a los colectivos de víctimas, personas expertas y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia a través de la cual la sociedad civil presente candidatos a ocupar dicho cargo.
3. Que la Secretaría General de Gobierno publique toda la información disponible sobre el perfil de las y los candidatos registrados, y que haga público el nombramiento sobre la persona titular de la Comisión, acompañada de una exposición fundada y motivada sobre la idoneidad y del perfil elegido, con la finalidad de darle mayor transparencia, certeza jurídica y máxima publicidad a dicho nombramiento.

Por lo anteriormente expuesto sometemos ante la recta consideración de esta Soberanía el Proyecto de decreto contenido en la Iniciativa respectiva.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan a proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo debiendo turnarse a la Comisión Competente para los efectos legislativos conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz el Diputado Cuahtémoc Escobedo para la presentación de una iniciativa, hasta por 10 minutos.

Pasamos con el Diputado Raúl Silva Perezchica, adelante con su presentación de iniciativa, hasta por 10 minutos.

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



## **DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Y aprovecho para pedir la dispensa de la lectura completa de la iniciativa, dado que ya desde la semana pasada se entregó y ha sido también entregada a todas las Diputadas, Diputados y Diputade.

## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Primer Secretario, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Adelante.

## **DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputado tiene el uso de la Tribuna.



## DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Gracias Presidenta.

Y Compañeras, Compañeros, Compañere.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el consumo de tabaco mata aproximadamente a la mitad de las personas que lo consumen.

Cada año, según este Organismo internacional, más de 8 millones de personas fallecen a causa del tabaco, de las cuales 7 millones son consumidores directos, y más de un millón son personas que no lo consumen, pero que están expuestas al humo del tabaco.

Según estudios recientes, el consumo de tabaco es la principal causa de cáncer, enfermedades del corazón y muerte temprana en el mundo. El consumo de tabaco es perjudicial en todas sus modalidades y no existe un nivel seguro de exposición al tabaco.

Por lo anterior, en términos de salud pública y de cuidado de las poblaciones vulnerables, su consumo tiene enormes costos económicos, que se revelan en los tratamientos de las enfermedades que causa, incluyendo las crónicas, así como la pérdida de vidas, debida a su morbilidad.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020, señala que la prevalencia actual de tabaco fumado entre los adolescentes mexicanos es del 4.7%, cifra equivalente a más de un millón de adolescentes que han iniciado tempranamente su consumo. Entre los hombres, esta prevalencia asciende al 7.4, mientras que en mujeres es del 1.9. En esta población la prevalencia del consumo diario es del 1.2% y el 3.5% es de consumo ocasional. La representatividad de esta encuesta es urbana, rural y regional; por ende, no permite obtener conclusiones para nuestra entidad federativa, aunque resalta el problema de salud pública que se asociaría al consumo del tabaco desde edades tempranas.

Para el caso del tabaquismo en jóvenes, en el año 2008 la Organización Mundial de la Salud llevó a cabo la encuesta mundial sobre el tema. Los resultados de esta encuesta fueron alarmantes: el 45% de los estudiantes alguna vez fumaron,

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



el 16.7% usaban algún producto relacionado con el tabaco, el 13.6% declaró que fumaba cigarros, y el 41.5% compraba cigarros en las tiendas de autoservicio.

La prohibición de venta de tabaco a menores de edad es una medida comúnmente empleada, que al parecer es efectiva, al menos parcialmente, en la disminución del consumo de tabaco.

No obstante, es importante añadir que estudios recientes encuentran que este tipo de medidas pueden no ser suficientes para cambiar el comportamiento de los jóvenes, particularmente porque existe el riesgo de que accedan al consumo del tabaco por distintas vías, como las amistades o la propia familia. Por este motivo, se recomienda reforzar este tipo de medidas restrictivas, con otras educativas, particularmente campañas que concienticen sobre el consumo del tabaco.

Con la finalidad de prevenir la tragedia humana y económica causada por el consumo del tabaco, la Organización Mundial de la Salud, recomienda hacer cumplir las prohibiciones sobre publicidad, promoción y patrocinio del tabaco, como una de las medidas consideradas como prácticas costo-efectivas para intensificar la aplicación de las principales disposiciones en materia de reducción del consumo de tabaco.

Adicionalmente, es necesario considerar que la Convención sobre los Derechos de la Declaración del Niño, de la cual México es un Estado Parte, en su Artículo 19 establece que "Los Estados Partes adoptaran todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo".

Aunado a lo anterior, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 4º que "en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño,

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.", obligación que se ratifica en la Constitución Política del Estado de Aguascalientes la cual también establece en su artículo cuarto, que "los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación integral", por lo que "este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.", en tanto que la Ley de la Juventud del Estado de Aguascalientes, en su artículo 8º, establece como un derecho de las y los jóvenes, el recibir protección para salvaguardar su integridad física y fisiológica. Considerando que en este momento no existen sanciones significativas a las personas adultas que induzcan el consumo del tabaco a menores de edad, ya que la venta de productos de tabaco a menores de edad se encuentra regulada por lo establecido en el Artículo 14 de la Ley de Protección Contra la Exposición al Humo del Tabaco del Estado de Aguascalientes, legislación que considera como máxima sanción el arresto administrativo por 36 horas, y en virtud de los grandes riesgos en materia de salud que se asocian al consumo del tabaco, se considera necesario modificar el Artículo 116 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, con el fin de proteger de manera efectiva el derecho a la salud de las personas menores de 18 años de edad, buscando desalentar el consumo de tabaco y sus derivados entre esta población.

Ante el problema referido, la presente iniciativa de reforma al Código Penal para el Estado de Aguascalientes contempla adicionar la fracción V del artículo 116 referente a la corrupción de menores e incapaces para quedar de forma siguiente:

ARTÍCULO 116.- Corrupción de menores e incapaces. La Corrupción de Menores e incapaces consiste en:

I.- a la IV.-...

Fracción V.- ... La venta o suministro que de cualquier forma se haga a personas menores de 18 años de edad, o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o resistirlo, de productos de tabaco o sus derivados.

Por último, es importante que tomemos la responsabilidad de cuidar a la juventud aguascalentense y realizar los ajustes correspondientes a las leyes para ir a la vanguardia de proyectos internacionales y nacionales, por lo que llegado el momento les pido que apoyen esta iniciativa.

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Muchas gracias a todas, a todos.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputado.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan a proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo debiendo turnarse a la Comisión Competente para los efectos legislativos conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales cedo el uso de la voz Diputado Cuahtémoc Escobedo para la presentación de su iniciativa, hasta por 10 minutos.

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con su venia Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante.

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

En el entendido de que obra un ejemplar de la presente iniciativa en los correos de cada una de las Diputadas y Diputados, le solicito consulte a la Asamblea si se permite que se realice solamente una síntesis de la iniciativa.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa integral de la iniciativa en los

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*





términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Adelante.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con el permiso Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Estimadas Diputadas y Diputados.

La presente iniciativa tiene como objetivo principal crear una nueva ley en el Estado de Aguascalientes, es la ley de protección y fomento apícola.

La actividad apícola está considerada como una de las primarias de alta relevancia, no solo por la propia actividad económica y por el impacto agroalimentario sino también por el efecto de polinización que tiene.

Esencial para la producción y reproducción de muchos cultivos y plantas silvestres, se considera que el 90% de las plantas con flores dependen de la

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



polinización para reproducirse, de igual forma el 75% de los cultivos alimentarios del mundo dependen del proceso de polinización.

La apicultura está acompañada ancestralmente de la historia del ser humano, las primeras civilizaciones dan cuenta de la explotación apícola del hombre, fue fuente de consumo de dichas civilizaciones. En México no fue la excepción se tiene documentado que los pueblos mesoamericanos se dedicaron en gran parte de Yucatán a domesticar las abejas tipo rigona y melipona.

Ya en la época novohispana con el proceso de colonización llegaron otras especies y se fue paulatinamente profesionalizando la práctica de domesticación y explotación de las abejas.

En resumen la apicultura ha sido solo una actividad agroalimentaria y económica, sino también de manera importante una actividad de carácter ambiental. Sin embargo a pesar de su importancia tiene graves problemáticas, como por ejemplo del uso irracional de plaguicidas que ha generado una gran pérdida de esta especie.

Igualmente a nivel mundial los plaguicidas han generado un problema fuerte, pues es causante de daños irreversibles tanto al medio ambiente como en los seres humanos, estudios epidemiológicos de la OMS demuestran que este uso de químicos en los sembradíos propicia enfermedades como hepatitis, discapacidades mentales, leucemia, cáncer de piel, tumores, malformaciones congénitas, entre otras.

Otras de las problemáticas que ha generado la, el nulo interés a la actividad apícola es precisamente que poco a poco va creciendo la pérdida de esta importante especie, hay científicos que aseguran incluso que si las abejas llegaran a desaparecer completamente la historia de la humanidad y del planeta estaría prácticamente reducida.

En México, nuestro país es el octavo lugar en producción de miel, Aguascalientes produce 500 toneladas al año y la derrama económica es equivalente a 250 millones de pesos, por lo tanto Compañeras y Compañeros para nadie es una duda lo importante que es la actividad apícola en el mundo, en el país y en el Estado de Aguascalientes.



La presente iniciativa tiene como intención tener una nueva Ley en el Estado de Aguascalientes que se denominaría Ley de Protección y Fomento Apícola. Hay que mencionar que hasta el momento lo que está regulado en cuanto a la ley pecuaria de Aguascalientes, a través del capítulo cuarto señala la apicultura y sus actividades y contiene 23 artículos, es un esquema de regulación muy reducido que no permite el fomento, la protección y el fortalecimiento de la propia actividad apícola en el Estado.

La presente propuesta tiene que ver con 42 artículos, 11 capítulos; entre los que señalan las responsabilidades de las autoridades, los derechos y las obligaciones de los apicultores, la instalación y movilización de los apiarios, la sanidad, la regulación, los apoyos y la actividad comercial.

El primer antecedente que hay a nivel Estatal Data de 1991 en el Estado de Durango, cuándo es profesamente y particularmente se creó la ley apícola de ese Estado, la última es en el Estado de Quintana Roo que en el 2021 tuvo a bien hacer una aprobación para generar una nueva ley de protección y fomento apícola.

Con esta propuesta se da respuesta a una exigencia añeja de los productores de miel en el Estado para poderles tener un marco normativo especializado y particularizado hacia la actividad económica que ellos dan de manera importante hacen.

Ya en su momento y siguiendo el trámite legislativo, pediremos el apoyo de las Diputadas y los Diputados para que en un plazo racional dado el estudio y el análisis pueda ser aprobada.

Es cuánto Diputada presidenta.

### **DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Con permiso de la Presidencia me gustaría adherirme. Y añadir que sin abejas no hay polinización, ni flores, ni hierbas y eventualmente ningún ser humano.

Entonces celebro y me adhiero. Si está de acuerdo el Diputado Cuauhtémoc.



## **DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE**

Yo también Compañero si me lo permite.

## **DIPUTADA**

Sí me lo permite Diputada Presidenta igualmente pedirle al promovente que me permita adherirme.

## **DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

A mi también me gustaría adherirme si me lo permite Diputado.

## **DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Compañero Diputado también me gustaría adherirme.

Gracias.

## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Promovente, está de acuerdo.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de la Mesa Directiva se sirvan a proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo debiendo turnarse a la Comisión Competente para los efectos legislativos conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz la Diputada Genny López Valenzuela para la presentación de una iniciativa, hasta por 10 minutos.



## **DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA**

Diputada Presidenta solicito pregunte a la Asamblea si permite la dispensa de la lectura, en virtud de que se ha enviado una copia digital a sus correos previamente.

## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Adelante.

## **DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada tiene el uso de la Tribuna.

## **DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA**

Gracias Diputada Presidenta.



Compañeros y Compañeras Diputadas, Compañere.

Público presente y a los que nos siguen a través de las distintas plataformas. Medios de comunicación.

A todos los ambientalistas y rescatistas de animales del Estado de Aguascalientes.

Hoy presento ante ustedes una iniciativa que pretende adicionar un artículo a la ley de protección a los animales para el Estado de Aguascalientes.

El pasado 7 de enero del 2021, se publicó en el diario oficial de la federación la adición de tres párrafos al artículo 87 bis 2 de la Ley General de equilibrio ecológico y la protección al ambiente. Con la Iniciativa que hoy se presenta nos permitirá homologar nuestra legislación local en la misma materia.

Con esta adición se busca la sensibilización social para las mascotas de compañía, apoyado por campaña de esterilización, promover la adopción y la salud para estos seres vivos y que el Estado lo entienda como una responsabilidad.

Una de las gestiones más recurrentes es apoyo para croquetas, para activistas en su mayoría mujeres que se dedican a rescatar perros y gatos de condiciones tristes incomprensibles dado que no se puede comprender la cantidad de animalitos que están en situación de calle.

El origen generalmente es una compra impulsiva mal informada inconsciente realizando la compra de un ser vivo como si fuera un objeto, según datos del INEGI el 70% de las mascotas refiriéndose a perros y gatos están en situación de calle. En Aguascalientes aproximadamente llegan al centro de control, atención y bienestar animal 7,000 mascotas y sí, en su mayoría para ser sacrificadas.

Dónde existe un sacrificio humanizado que se hace la implementación de una medicación para adormecer al animal para que no sufra y finalmente se aplica otro medicamento para que muera, y tal vez a este sacrificio se le puede llamar humanizado, lo que es totalmente inhumano y así se debe entender es el proceso que pasó este animal este gatito, este perrito para llegar al sacrificio.

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*





Por esto es importante la esterilización, además de la difusión de la información sobre la importancia de adoptar, vacunar, desparasitar, la tenencia de un animal y si la sensibilidad aún no llega, espero que sí lo haga cuando hablemos de los problemas que le causan a otro ser vivo, está vez al humano, la alta población de mascotas en situación de calle representan un serio problema de salud pública ya que los perros callejeros pueden ser transmisores de infecciones, virales, gastrointestinales, dermatológicas y respiratorias.

Quiero recalcar y hacer conciencia que debemos dejar de ver como una solución el sacrificio animal para el problema de la sobrepoblación de mascotas. Necesitamos que nuestra sociedad sea sensible y elaborar campañas masivas de concientización encaminadas a la dignificación de todo animal doméstico reforzar e incrementar las campañas de esterilización y la adopción.

En Aguascalientes no podemos seguir permitiendo que un ser vivo se ha vendido como una cosa inerte, es momento de que seamos conscientes y demos un paso adelante, quiero reconocer a todas las mujeres que se dedican a rescatar perros y gatos en condición de calle y abandonó que asumen está responsabilidad aunque no les correspondía, me sentiría mal mencionarlas y que me falta alguna por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta notable asamblea la siguiente propuesta de adición del artículo 8 bis a la ley de protección a los animales para el Estado de Aguascalientes en tenor de lo siguiente:

Artículo Único.- Se menciona el artículo 8 bis a la Ley de Protección de Animales del Estado de Aguascalientes, para quedar en los siguientes términos:

8 bis.- Corresponde al Estado la cultura, el trato digno y respetuoso para los animales de compañía mediante el establecimiento de campañas de esterilización, además de la difusión de información respecto a la importancia, a la adopción, vacunación y desparasitación. Así como las consecuencias ambientales, sociales y de salud pública causadas por el abandono de animales de compañía.

El Estado en coordinación con los municipios garantizan en medida de lo posible la esterilización gratuita de animales, se garantizará el trato digno y respetuoso en los centros de control animal, estableciendo las sanciones correspondientes para todo aquel que maltrate a los animales. En el caso de perros y gatos solo se permitirá la crianza, comercialización o reproducción de

*Versión Estenográfica, Segunda Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



ejemplares en lugares autorizados de conformidad a las normas oficiales mexicanas en la materia.

El estado en coordinación con los municipios establecerán las sanciones correspondientes realizan acciones de crianza, comercialización o reproducción clandestina.

Agradezco a los Diputados del Partido de la Revolución Democrática, la diputada Sanjuana Martínez Meléndez, Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, el Diputado de Emmanuelle Sánchez Nájera, ya que el cuidado y protección de los animales y el medio ambiente no es de colores es de sensibilidad y sobretodo de conciencia.

Por último, decirles que está iniciativa debe de contribuir para que el centro de control, atención y bienestar animal deje de ser un lugar de sacrificio y se transforme en un centro de adopción, porque de esto depende de todos necesitamos una sociedad sensible al problema y autoridades que atiendan y actúen con la responsabilidad de esta problemática social y salud pública que se requiere.

Es cuánto Diputada Presidenta

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa directiva, se sirvan turnarla a la Comisión competente para los efectos legales conducentes.

Una vez que fueron desahogados los registros de participación en este apartado de asuntos generales , esta Presidencia exhorta a mis Compañeras y Compañeros Diputados, que en términos de lo que establece el artículo 126 fracción IX, párrafo III, del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que se realizaron, dichas promociones las presenten por escrito y en formato digital para poder brindarles el trámite respectivo. Gracias.



No habiendo más registros en asuntos generales, y en virtud de que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo el próximo jueves 24 de marzo del 2022, en punto de las 10 horas en este Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes”, Recinto Oficial del Poder Legislativo; salvo indicaciones en el citatorio oficial de esta Presidencia que se les indique.

En seguida, siendo las 15 horas con 11 minutos, del jueves 17 de Marzo del presente año, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias a todos y a todas por su asistencia.



—LEGISLATURA—

H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES



Encuétranos como  
**hcongresoags**

[www.congresoags.gob.mx](http://www.congresoags.gob.mx)